

	<b>REGISTRO</b> <b>INFORME DEFINITIVO ACTUACION ESPECIAL DE FISCALIZACION</b>		
	<b>Proceso:</b> PC-Participación Ciudadana	<b>Código:</b> RPC-006	<b>Versión:</b> 02

DCD - 226 -- 2022-100

Ibagué, 22 SET. 2022

Doctor  
**CRISTHIAN ANDRES BARRAGAN CORRECHA**  
 Alcalde Municipal  
 Purificación Tolima

**ASUNTO:** Resultado Informe Definitivo Actuación Especial de Fiscalización (Denuncia 014 de 2021) Administración Municipal de Purificación Tolima

Respetado Doctor Barragán:

La Contraloría Departamental del Tolima, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 272, en concordancia con los artículos 267 y 268 de la Constitución y la Ley 42 de 1993, el Acto Legislativo No. 004 de 2019 y el Decreto 403 de 2020; practicó Actuación Especial de Fiscalización (Denuncia 014 de 2021) al ente que usted representa, a través de la evaluación de los hechos puestos en conocimiento por su despacho, mediante correo electrónico de fecha 03 de enero de 2022, por medio del cual presenta "**Informe de Actuaciones realizadas en relación con hurto a través de medios informáticos a las cuentas bancarias de Bancolombia a nombre del Municipio de Purificación y Solicitud de Acciones Disciplinarias y fiscales a que haya lugar**".

Es responsabilidad de la Administración Municipal de Purificación, el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Tolima, que a su vez tiene la responsabilidad de producir un informe integral que contenga las conclusiones de la Auditoría una vez se desarrollen cada una de las etapas del proceso auditor.

El informe contiene la evaluación final de los aspectos auditados que, una vez fueron comunicados y controvertidos por el sujeto auditado, se determina finalmente como deficiencias que deberán ser corregidos por la Entidad, lo cual contribuye a su mejoramiento continuo y por consiguiente en la eficiente y efectiva prestación de servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.



	<b>REGISTRO</b>		
	<b>INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> PC-Participación Ciudadana	<b>Código:</b> RPC-006	<b>Versión:</b> 02

226

22 SET. 2022

## 1. ANTECEDENTES

Origina la presente diligencia, la Actuación Especial de Fiscalización (denuncia 014 de 2021, asignada con Memorando de Asignación DTPC-142; CDT-RM-2022-00002553 de fecha 17 de junio de 2022, por medio del cual son puestos en conocimiento los hechos comunicados por el Alcalde Municipal, radicado DT-RE-2022-00014 del 03 de enero de 2022, en el que denuncia una situación irregular en el Municipio de Purificación Tolima, quien manifiesta que de las cuentas bancarias de Bancolombia de la administración municipal, así como de la caja fuerte de la Alcaldía donde se encontraban custodiados los token de las referidas cuentas bancarias habría sido objeto de fraude y hurto, al parecer por un hacker cibernético los días 24 y 27 de diciembre de 2021, cuentas en las cuales se tenían sumas importantes de dinero y de las cuales se habría realizado transacciones que no correspondían con las elaboradas por la administración municipal; Situación que requiere realizar la revisión y evaluación de los hechos puestos en conocimiento por el denunciante tal como se relaciona a continuación:

- *Manifiesta el mandatario que el Municipio de Purificación presuntamente resultó víctima del hurto de las cuentas bancarias luego de evidenciarse el flujo de transferencias que no eran propias de la administración municipal, situación que fue comunicada de manera inmediata a las Unidades Investigativas para adelantar los procedimientos correspondientes.*
- *Por lo anterior, y realizada la verificación en la entidad territorial, se interpuso denuncia penal el día 29 de diciembre de 2021 bajo el radicado 735856000474202100227 donde se evidencia transacciones realizadas, afiliaciones de producto y pago de proveedores no autorizadas desde el ente territorial.*
- *Mediante Oficio 160.161.223-2021, la Administración Municipal solicita a Bancolombia el bloqueo de la banca virtual de las cuentas del Municipio de Purificación, así como el reporte y el respectivo seguimiento de las cuentas bancarias pertenecientes al Municipio y de las cuentas destinatarias de las transferencias realizadas, solicitando el bloqueo de cada una de ellas y de lo posible la retención de los saldos que presenten cada una de las cuentas a efectos de recuperar los recursos hurtados.*
- *Reporte del siniestro presentado a Seguros del Estado para solicitar el amparo respectivo a los hechos acaecidos de conformidad con las pólizas vigentes según contrato N°313 de 2021.*

	<b>REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> PC-Participación Ciudadana	<b>Código:</b> RPC-006	<b>Versión:</b> 02

226

12 2 SET. 2022

## 2. CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

A partir de los hechos relacionados en la denuncia, la comisión de auditoría, procedió a realizar los requerimientos correspondientes a la Administración Municipal de Purificación y a la Entidad Financiera BANCOLOMBIA, de igual forma dentro del material recaudado dentro de la Actuación Especial de Fiscalización, se encuentra la documentación allegada por parte de la Administración Municipal de Purificación, producto de las investigaciones internas adelantadas por la misma administración con el objeto de brindar colaboración armónica entre entidades de control, para el esclarecimiento de los hechos objeto de la presente investigación teniendo en cuenta que los mismos son de connotación penal, disciplinaria y fiscal y el hecho a desarrollar en la presente actuación es por determinar las "**Presuntas irregularidades administrativas relacionadas con corrupción (fraude/hurto)**".

Dentro de la etapa de Evaluación de Antecedentes adelantada por la Dirección Técnica de Participación Ciudadana, se requirió mediante oficio RS- 0046 del 03 de enero de 2022 la siguiente información:

- 1-Se solicita que describa de manera detallada las condiciones fácticas que rodearon los hechos comunicados por el Alcalde a los entes de control y medios de comunicación.
- 2-Valor exacto de los recursos que presuntamente fueron objeto de hurto.
- 3-Fuente de los recursos que presuntamente fueron objeto de hurto.
- 4-Quien o quienes eran los responsables del manejo de la banca virtual de la cual presuntamente se hicieron las transacciones que materializaron el hurto al interior de la entidad finalizando la vigencia fiscal 2021.
- 5-Cuales eran las condiciones de seguridad de los toques necesarios para el manejo de la banca virtual.

La Administración Municipal de Purificación Tolima, con oficio N°100.007 del 05 de enero de 2022, responde el requerimiento de la Contraloría Departamental del Tolima, en los siguientes términos:

### **Numeral 1:**

*"El 28 de diciembre de 2021, el Tesorero Municipal de Purificación detectó movimientos bancarios irregulares, que no obedecían a los trámites y pagos propios de esa dependencia, razón por la cual dio aviso inmediato a sus superiores jerárquicos, y se inició el trámite correspondiente.*

*Justicia*

	<b>REGISTRO</b>		
	<b>INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> PC-Participación Ciudadana	<b>Código:</b> RPC-006	<b>Versión:</b> 02

226

22 SFT. 2022

*Desde ese mismo 28 de diciembre de 2021, se comunicó al Banco BANCOLOMBIA, una solicitud expresa de congelar todas y cada una de esas transferencias ilícitas, tanto de las cuentas propias del Municipio como de las cuentas receptoras del fraude, para iniciar con la recuperación de los dineros.*

*El 29 de diciembre de 2021, se solicitó el apoyo a la Fiscalía General de Nación y luego de instaurar la correspondiente denuncia se recibió apoyo del Cuerpo Técnico de Investigaciones C.T.I y demás autoridades de Policía Judicial quienes se encuentran adelantando las labores para dar con la identificación y captura de los criminales.*

**Numeral 2:**

*El día 04 de enero de 2022, se recibió una primera contestación de Bancolombia que fue corregida con posterioridad, donde se establece el total de las transferencias ilícitas en cuantía de DIEZ MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO VEINTITRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$10.987.123.589.00). Se adjunta respuesta recibida por Bancolombia.*

**Numeral 3:**

*Se adjunta relación donde se detalla por cuenta bancaria, el valor transferido y la fuente de recursos de cada una de ellas.*

**Numeral 4:**

*Por parte de la Administración existe un usuario preparador a cargo del señor tesorero ISAIAS GONZALEZ, y un usuario aitorizador a cargo del señor Alcalde CRISTHIAN ANDRES BARRAGAN CORRECHA.*

*Es importante mencionar que el propio BANCOLOMBIA, es quien debe contar con los medios, herramientas y filtros de seguridad que garantice que los token y las transferencias sean veraces, asuntos fuera de lo común como el monto de las transferencias, similitud de transferencias, similitud en las cuentas destino, son circunstancias que deben generar ALARMA para la entidad bancaria.*

**Numeral 5:**

*Permanecían bajo custodia en la Caja Fuerte o de Seguridad de la Tesorería Municipal.*

**Numeral 6:**

*Por recomendación de la propia entidad FINANCIERA, se guardaban los token en la caja fuerte y la única persona que accedía a esa caja fuerte era el **Tesorero Municipal Sr ISAIAS GONZALEZ** y los técnicos recomendados y enviados por BANCOLOBIA, cuando existía algún inconveniente con la caja de seguridad o la caja fuerte.*

	<b>REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> PC-Participación Ciudadana	<b>Código:</b> RPC-006	<b>Versión:</b> 02

226

22 SET. 2022

En cuanto a la Entidad Financiera BANCOLOMBIA, la Dirección Técnica de Participación Ciudadana, solicitó a través del Oficio CDT-142-RS-2022-0000267 del 20 de enero de 2022, el siguiente requerimiento:

1-Reporte pormenorizado de la cantidad y valor de las transacciones que fueron realizadas durante los días 24, 27 y 28 de diciembre de 2021, indicando el número de la cuenta bancaria origen y destino a la que fueron transferidos los recursos públicos del Municipio de Purificación Tolima e identificación de IP de donde fueron realizadas.

2- Numero de toquen e identificación de los mismos asignados para la administración municipal de Purificación Tolima.

3- Fecha en la cual el Municipio de Purificación solicita a Bancolombia el bloqueo de las cuentas y fecha en la cual la entidad financiera cumplió con dicha solicitud. (Se requiere la Certificación correspondiente).

4- Certificar en que fechas la entidad financiera procedió a bloquear las cuentas receptoras de los giros fraudulentos. (Indicar valor girado y valor retenido en el momento del bloqueo).

5-Condiciones establecidas por Bancolombia al Municipio de Purificación para el manejo de los recursos. (Anexar los acuerdos firmados entre la entidad financiera y el municipio).

6- Relación de IP registradas por el Municipio para el manejo de los recursos depositados en Bancolombia.

7-Protocolos de seguridad informática establecidos por el banco frente a posibles hurtos virtuales.

8-Que alertas fueron comunicadas por el banco al ente territorial, frente al número y cuantía de transacciones realizadas en un mismo día, teniendo en cuenta el historial de movimientos diarios por transferencias.

9-Que medidas preventivas tomo al banco frente al número de intentos de transacciones fallidas en cada una de las cuentas identificadas en la investigación.

10-Extractos bancarios de las cuentas de donde presuntamente se presentó el hurto informático de los meses noviembre, diciembre 2021 con corte a la fecha de la presente comunicación.

11-Que acciones tomo el banco frente al hecho de que se realizaron un número de transferencias desde una IP diferente a la registrada y aprobada por BANCOLOMBIA.

12- Relación de beneficiarios de las cuentas a las cuales fueron transferidos los recursos indicando:

Identificación, número de cuenta, total de recursos transferidos a cada cuenta, detalle de los retiros efectuados, lugar y/o sucursal de donde fueron retirados, monto de recursos recuperados después de haber sido bloqueadas las cuentas, fecha en la cual fue bloqueada la cuenta.



	<b>REGISTRO</b>		
	<b>INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> PC-Participación Ciudadana	<b>Código:</b> RPC-006	<b>Versión:</b> 02

226

22 SET. 2022

13-Certificar si a la fecha, la entidad financiera se encuentra haciendo seguimiento detallado a cada una de las cuentas receptoras y los movimientos efectuados desde las mismas.

El requerimiento anterior, fue atendido con el oficio de fecha 02 de febrero de 2022 (**Código interno Bancolombia Nro. RL00293639**) en los siguientes términos:

### Numeral 1

“La información concerniente a las transacciones realizadas y que son objeto de investigación podrá encontrarla debidamente detallada en la tabla de Excel con nombre “TABLA PARA ENVIO DE INFORMACIÓN BANCOLOMBIA”, que consta como anexo a esta respuesta. En dicho archivo podrá encontrar discriminado lo siguiente:

FECHA DEL MOVIMIENTO BANCARIO (dd/mm/aa)	DIRECCIÓN IP	No. DE LA CUENTA BANCARIA DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN TOLIMA DE LA CUAL SE EFECTUÓ EL GIRO	VALOR DEL GIRO REALIZADO DESDE LA CUENTA DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN TOLIMA A FAVOR DEL TERCERO	VR DE RECURSO BLOQUEADO O RETENIDO DE LAS CUENTAS BENEFICIARIAS (pa reintegrado a las cuentas del municipio?)	VALOR DEL SALDO DE LA CUENTA DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN TOLIMA DESPUES DEL GIRO REALIZADO A FAVOR DEL	No. DE LA CUENTA BANCARIA DEL TERCERO A LA CUAL SE EFECTUÓ EL GIRO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL TITULAR DE LA CUENTA BANCARIA A LA CUAL SE EFECTUÓ EL GIRO	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (C.C. o NIT) DEL TITULAR DE LA CUENTA BANCARIA A LA CUAL SE EFECTUÓ EL GIRO	FECHA DE BLOQUEO DE LA CUENTA BENEFICIARIA
--	--------------	--	---	---	--	--	--	---	--

Es necesario indicar que las transacciones monetarias se realizaron los días 24 y 27 de diciembre de 2021. Los días 25 (sábado), 26 (domingo) de diciembre el cliente no presentó transacciones debido que Bancolombia ha establecido como un mecanismo de seguridad el bloqueo de transacciones a través de la Sucursal Virtual Empresas (SVE) los días no laborales, esto quiere decir, sábados, domingos y festivos. El 28 de diciembre del 2021, no se presentan transacciones monetarias.

### Numeral 2

Bancolombia ha establecido para este cliente, un esquema de autenticación fuerte denominado “Control Dual. Este esquema, requiere de la participación de 2 usuarios (Preparador y Aprobador) para la realización de cualquier transacción, independiente de su monto. Cada uno de los usuarios cuenta con una clave principal y un token (OTP o clave de un solo uso), de manera que un usuario prepara la transacción y el otro usuario debe proceder con su aprobación para que la misma sea realizada.

Para el caso puntual, los usuarios autorizados son el señor alcalde y el señor tesorero municipal, tal como se relaciona a continuación.

Nit Empresa	Nombre empresa	Nivel de seguridad	Nombre usuario	Serial token
890701077	Municipio de Purificación	Control Dual	Cristhian Andres Barragán Correcha	406149512
890701077	Municipio de Purificación	Control Dual	Isaías Gonzalez	406149511

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de “No Controlado” y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	<b>REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> PC-Participación Ciudadana	<b>Código:</b> RPC-006	<b>Versión:</b> 02

226

22 SET. 2022

### **Numeral 3**

*El día 28 de diciembre del 2021, se recibió en Bancolombia, reporte por parte del señor Isaías González, tesorero municipal, alertando lo ocurrido. El mismo día y de forma inmediata, el banco procedió con el bloqueo de la Sucursal Virtual Empresas restringiendo el uso del canal y la realización de potenciales nuevas transacciones. Se relaciona la certificación del bloqueo generado en el sistema.*

### **Numeral 4**

*La información solicitada puede ser consultada en el archivo de Excel con nombre "TABLA PARA ENVIO DE INFORMACIÓN BANCOLOMBIA" y en el documento en Word "CERTIFICACIÓN BLOQUEO CUENTAS BENEFICIARIAS" que consta como anexos a esta respuesta.*

### **Numeral 5**

*Se adjunta como anexo la versión más reciente del reglamento de cuenta de ahorro y del reglamento de cuenta corriente para personas jurídicas. De igual manera se adjunta el Reglamento de la Sucursal Virtual Empresas y de la App Empresas Bancolombia. Es importante señalar que, frente a los reglamentos de cuenta, corriente (Numeral 24) y de ahorros (Capítulo 6, Numeral 7 y 8), y en el Reglamento de la Sucursal Virtual Empresas y de la App Empresas Bancolombia (Cláusula Décima Primera), se establece dentro del clausulado que el banco, en cualquier momento, puede cancelar, modificar, limitar o adicionar los términos y condiciones del contrato, mediante aviso en tal sentido por cualquier medio al municipio. Si anunciada una modificación, el cliente no se presenta a dar por terminado el contrato o continúa en la ejecución del mismo, se entenderá que acepta incondicionalmente las modificaciones introducidas. Las versiones firmadas ya se encuentran desactualizadas por su antigüedad, razón por la cual se adjunta la versión más reciente de los reglamentos que rigen actualmente la relación comercial.*

### **Numeral 6**

*Es necesario señalar que el municipio de Purificación no cuenta con restricciones de IP, razón por la cual pueden ingresar al canal SVE y realizar transacciones desde cualquier red de internet siempre y cuando se cumpla con los requisitos de autenticación propios del esquema de seguridad "Control Dual" tal como se indicó previamente.*

*Se revisa el histórico transaccional de 5 meses atrás y se observa que el cliente utilizó 08 dispositivos (equipos de cómputo físicos) y 5 direcciones IP.*



	<b>REGISTRO</b>		
	<b>INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> PC-Participación Ciudadana	<b>Código:</b> RPC-006	<b>Versión:</b> 02

226

22 SET. 2022

Dispositivos	IP'S
h4S7Q+d3G9Bv0V1CaOjpAoLeGn8=	192.144.113.30
0+0RL8+uXFhp2zJqoMJ29s3kt0w=	186.102.53.14
IIIGIRLgfoPZihYfXwNkgcT24=	186.102.55.140
RA80DFWwflTvwFcl2GrO6RBTfG0=	201.221.124.126
69op9u3eZD/RJnoxzOzFRMCYomM=	191.95.54.220
FxDg9EMf0zTe65iR3yazVY3I+DY=	
Vp3S6kC3kVFgtoDLunf4P3iaAe0=	
PpIBla7NGJPCtmOi+vZrvU/cBAA=	

**Numeral 7****"Protocolos de seguridad informática establecidos por el banco frente a posibles hurtos virtuales".**

Relaciono el proceso establecido para la atención de los clientes en caso de presentar hurtos virtuales:

- a. El cliente se comunica con la línea de atención Bancolombia.
- b. Se direcciona la llamada a la Línea Especializada de Seguridad.
- c. Un asesor atiende la llamada del cliente.
- d. El cliente manifiesta desconocer transacciones por medio del canal virtual.
- e. El asesor realiza una serie de preguntas de validación sobre información general del cliente, el producto desconocido y el entorno de seguridad que maneja el cliente para el uso de productos y canales virtuales.
- f. El asesor procede a realizar la radicación de la investigación en el sistema del banco dando como un número de reclamo para el seguimiento y atención.
- g. Se realiza la actualización de datos.
- h. Se bloquean las cuentas beneficiarias.
- i. Se entrega al cliente una fecha estimada de solución.
- j. El reclamo es escalado al proceso de investigación.
- k. Se genera el dictamen (favorable o desfavorable) de acuerdo con los hallazgos encontrados.
- l. Se envía carta de respuesta al cliente y recomendaciones de seguridad.

**Numeral 8**

Para el caso particular, el monitoreo realizado por Bancolombia a las cuentas del municipio no calificó las transacciones como irregulares debido a que todas fueron realizadas haciendo uso del esquema de seguridad de Control Dual, concurriendo las contraseñas y tokens asignados tanto al usuario preparador como al usuario aprobador.

**Numeral 9**

No se tomaron medidas preventivas con las transacciones fallidas, toda vez que se realizaron con la observancia del esquema de seguridad "Control Dual" asignado al cliente, en días y horarios laborales, utilizando en algunas de las transacciones IP usadas en otras operaciones reconocidas por el cliente y

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	<b>REGISTRO</b> <b>INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> PC-Participación Ciudadana	<b>Código:</b> RPC-006	<b>Versión:</b> 02

226

22 SET. 2022

a través de un canal de uso frecuente, lo que permitió el acceso y autenticación ante el Banco de manera inmediata, sin ningún tipo de error en el usuario y clave (tanto del usuario preparador como aprobador). Las transacciones que fueron rechazadas en el sistema correspondieron a errores al momento de ingresar la información para el proceso de inscripción de cuenta previo al traslado de los recursos, tales como: error en digitar la cédula, error en el número de la cuenta destinataria, entre otros. Errores que pueden ser propios de la interacción del usuario al momento de realizar cualquier transacción.

### **Numeral 10**

Cabe destacar que no es posible obtener todos los extractos bancarios en formato PDF para el periodo requerido debido a que nuestro aplicativo no lo permite. Por lo tanto, se adjunta archivo en Excel con los movimientos de las Cuentas Corrientes N° 42614437404, 42614438775; y Cuentas de Ahorros N°42600000228, 42600000305, 42600000306, 42600000518, 42610878789, 42613930625 y 42697897091.

### **Numeral 11**

Tal como se indicó previamente, el municipio de Purificación no tiene restricción de IP por tanto, no existe una restricción de conexión por parte del banco. Las transacciones que hoy son objeto de investigación fueron realizadas mediante la correcta validación de las claves principales creadas por el cliente para el manejo de sus cuentas a través de la Sucursal Virtual Empresas; y, la debida autenticación de las claves generadas por los tokens físicos tanto del Usuario Preparador como del Usuario Aprobador. Así, para el banco, al validarse el cumplimiento íntegro del esquema de seguridad, las transacciones pasaron como legítimas.

Adicional a lo anterior, no se evidenciaron fallas técnicas de ningún tipo en los medios electrónicos habilitados por el banco, o errores en sus operaciones de tipo técnico, ni se reportó al banco alerta alguna.

### **Numeral 12**

Relación de los beneficiarios de las cuentas a las cuales fueron transferidos los recursos, la información solicitada se encuentra en el archivo "TABLA PARA ENVIO DE INFORMACIÓN BANCOLOMBIA", adicionalmente se relaciona un nuevo archivo "UBICACIÓN RETIROS BENEFICIARIOS" complementando la información de los lugares en los cuales se realizaron los retiros.

### **Numeral 13**

En efecto, el banco continúa realizando una investigación detallada sobre las cuentas beneficiarias, y, como medida de precaución se procedió a generar el bloqueo preventivo de las cuentas de los terceros implicados.



	<b>REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> PC-Participación Ciudadana	<b>Código:</b> RPC-006	<b>Versión:</b> 02

226

22 SET. 2022

### 3- DESARROLLO DEL ESTUDIO

A partir de la información anterior se procedió a realizar el análisis sobre el material recaudado, dentro del alcance establecido en el presente proceso auditor.

#### 3.1 CUENTAS OBJETO DE ANALISIS

Conforme a los diferentes informes y respuestas a los requerimientos se puede establecer que los hechos objetos de investigación, se realizaron desde las siguientes cuentas bancarias inscritas en la banca virtual de la entidad financiera BANCOLOMBIA.

##### **Cuentas Corrientes**

<i>Número de la Cuenta</i>	<i>Identificación</i>	<i>Fuente de los Recursos</i>
42614437404	Sobretasa a la Gasolina	Recursos Propios
42614438775	Fondo de Seguridad	Recursos Propios

##### **Cuentas de Ahorros**

<i>Número de la Cuenta</i>	<i>Identificación</i>	<i>Fuente de los Recursos</i>
4260000228	Estratificación Socioeconómica	Recursos Propios
4260000305	Desahorro FONPET Nómina de Pensionados	SGP- Recursos Propios
4260000306	Desahorro FONPET Propósito General	SGP- Recursos Propios
4260000518	Crédito de Entidad Bancaria para compra de Maquinaria	Recursos Propios
42610878789	Alimentación Escolar Conpes 151	Sistema General de Participaciones
42613930625	Impuesto de Transporte de Oleoducto	Recursos Propios
42697897091.	Gestión del Riesgo y Desastres	Recursos Propios

#### 3.2 FECHAS EN LA CUAL OCURRE LOS PRESUNTOS HECHOS

La Alcaldía de Purificación Tolima, a través de la Secretaría de Hacienda y Administrativa - Talento Humano, certificó a la Auditoría dentro del proceso auditor, que el día 26 de Noviembre de 2021, la Administración Municipal de Purificación Tolima, expidió el Decreto No. 0-00324 "Por Medio del Cual se Modifica Temporalmente la Jornada Laboral", estableciendo que los días 24 y 31 de diciembre del año 2021, no habrá atención al público.

Por tal motivo, no se expidió certificación de autorización para el ingreso al Palacio Municipal el día 24 de diciembre del año 2021.

	<b>REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> PC-Participación Ciudadana	<b>Código:</b> RPC-006	<b>Versión:</b> 02

226

22 SET. 2022

No obstante lo anterior, conforme a los reportes del hurto de recursos de las cuentas de Bancolombia del Municipio de Purificación, se puede establecer que el 24 de diciembre de 2021, se registra dos transferencias ilícitas en cuantía de **SEISCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS (\$630.000.000)** de la cuenta de ahorros N° 42600000306 denominada "**DESAHORRO FONPET PROPOSITO GENERAL**", tal como se detalla a continuación:

FECHA DEL MOVIMIENTO BANCARIO (dd/mm/aa)	DIRECCIÓN IP	No. DE LA CUENTA BANCARIA DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN TOLIMA DE LA CUAL SE EFECTUÓ EL GIRO	VALOR DEL GIRO REALIZADO DESDE LA CUENTA DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN TOLIMA A FAVOR DEL TERCERO	No. DE LA CUENTA BANCARIA DEL TERCERO A LA CUAL SE EFECTUÓ EL GIRO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL TITULAR DE LA CUENTA BANCARIA A LA CUAL SE EFECTUÓ EL GIRO	FECHA DE BLOQUEO DE LA CUENTA BENEFICIARIA
24.12.2021	192.144.114.141	42600000306	\$ 550.000.000	23500001243	INVERSIONES STELLAS COLOMBIANA	25.12.2021
24.12.2021	192.144.114.141	42600000306	\$ 80.000.000	33039923834	DANIELA CARRONNA MALAZO	25.12.2021

Conforme al detalle anterior, se solicitó explicaciones a la administración municipal, específicamente al empleado que desempeña funciones de tesorero, responsable de uno de los token objeto de investigación (Preparador) y quien tiene a su cargo el dispositivo cuya IP es 192.144.114.141, perteneciente a la Tesorería Municipal, manifestando a la auditora responsable de la investigación, con oficio N° 160-161.101-2022, de fecha 01 de septiembre de 2022 lo siguiente:

*“Las transacciones que se realizaron el día 24 de diciembre de 2021, utilizando la IP 192.144.114.141, hacen parte de las operaciones fraudulentas que se realizaron, mediante el robo cibernético y en ningún momento fueron realizadas por la Administración Municipal.*”

Frente a esta situación, se requirió a la Administración Municipal de Purificación, copia de las bitácoras de ingreso al palacio municipal, diligenciadas por las personas que prestaron servicios de celaduría en la semana del 24 al 27 de diciembre de 2021, documentos allegados por el despacho del alcalde, que no fueron posibles deducir el contenido por presentar anotaciones ilegibles que mal podría generar conclusiones erróneas, de esta forma y en aras de contar con la certeza en el pronunciamiento de este ente de control, se requirió al Secretario de Hacienda del Municipio, en calidad de supervisor de los dichos contratos brindar o coordinar para rendir las explicaciones pertinentes, Secretario de Despacho, que solicita al órgano fiscalizador llamar a versión a las personas que prestaron los servicios de celaduría para la época en que suceden los hechos.

**El hecho anterior es objeto de investigación por parte de la Fiscalía General de la Nación – Fiscalía Segunda Especializada Radicado bajo el número 70246000455202100024.**



	<b>REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> PC-Participación Ciudadana	<b>Código:</b> RPC-006	<b>Versión:</b> 02

226

22 SET. 2022

El siguiente día hábil para la Administración Municipal es el 27 de diciembre de 2021, fecha en la cual, se tiene establecido noventa y uno (91) transferencias ilícitas realizadas desde el dispositivo referenciado **69op9u3eZD/RJnoxz0zFRMCYomM**, IP'S **191.95.54.220**, la cuantía de **DIEZ MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO VENTITRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$10.357.123.589)**

El detalle de las operaciones es el siguiente:

<b>Número de la Cuenta</b>	<b>Identificación</b>	<b>Fuente de los Recursos</b>
Cuenta de Ahorros	Nº42600000518	Crédito de Entidad Bancaria para compra de Maquinaria

<b>FECHA DEL MOVIMIENTO BANCARIO (dd/mm/aa)</b>	<b>DIRECCIÓN IP</b>	<b>Nº. DE LA CUENTA BANCARIA DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN TOLIMA DE LA CUAL SE EFECTUÓ EL GIRO</b>	<b>VALOR DEL GIRO REALIZADO DESDE LA CUENTA DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN TOLIMA A FAVOR DEL TERCERO</b>	<b>FECHA DE BLOQUEO DE LA CUENTA BENEFICIARIA</b>
27/12/2021	191.95.54.220	42600000518	\$ 19.000.000	28/12/2021
27/12/2021	191.95.54.220	42600000518	\$ 34.500.860	28/12/2021
27/12/2021	191.95.54.220	42600000518	\$ 32.641.000	28/12/2021
27/12/2021	191.95.54.220	42600000518	\$ 34.680.000	28/12/2021
27/12/2021	191.95.54.220	42600000518	\$ 32.500.621	28/12/2021
27/12/2021	191.95.54.220	42600000518	\$ 31.600.450	28/12/2021
27/12/2021	191.95.54.220	42600000518	\$ 32.600.451	28/12/2021
27/12/2021	191.95.54.220	42600000518	\$ 35.600.780	28/12/2021
27/12/2021	191.95.54.220	42600000518	\$ 49.500.000	28/12/2021
27/12/2021	191.95.54.220	42600000518	\$ 35.600.000	28/12/2021
27/12/2021	191.95.54.220	42600000518	\$ 38.600.000	28/12/2021
27/12/2021	191.95.54.220	42600000518	\$ 39.500.000	28/12/2021
27/12/2021	191.95.54.220	42600000518	\$ 38.500.000	28/12/2021
27/12/2021	191.95.54.220	42600000518	\$ 39.805.200	28/12/2021
27/12/2021	191.95.54.220	42600000518	\$ 39.700.000	28/12/2021
27/12/2021	191.95.54.220	42600000518	\$ 38.600.500	28/12/2021
27/12/2021	191.95.54.220	42600000518	\$ 39.860.000	28/12/2021
27/12/2021	191.95.54.220	42600000518	\$ 39.866.000	28/12/2021
27/12/2021	191.95.54.220	42600000518	\$ 39.800.000	28/12/2021
27/12/2021	191.95.54.220	42600000518	\$ 36.500.000	28/12/2021
27/12/2021	191.95.54.220	42600000518	\$ 35.420.000	28/12/2021
27/12/2021	191.95.54.220	42600000518	\$ 33.600.000	28/12/2021
27/12/2021	191.95.54.220	42600000518	\$ 38.900.000	28/12/2021
27/12/2021	191.95.54.220	42600000518	\$ 37.800.000	28/12/2021
27/12/2021	191.95.54.220	42600000518	\$ 36.980.000	28/12/2021
27/12/2021	191.95.54.220	42600000518	\$ 35.600.000	28/12/2021
27/12/2021	191.95.54.220	42600000518	\$ 37.800.000	28/12/2021
27/12/2021	191.95.54.220	42600000518	\$ 39.860.000	28/12/2021
27/12/2021	191.95.54.220	42600000518	\$ 39.800.541	28/12/2021
27/12/2021	191.95.54.220	42600000518	\$ 39.620.000	28/12/2021
27/12/2021	191.95.54.220	42600000518	\$ 39.860.000	28/12/2021

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.



**REGISTRO  
INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES**

**Proceso:** PC-Participación Ciudadana

**Código:** RPC-006

**Versión:** 02

226

22 SET. 2022

27/12/2021	191.95.54.220	42600000518	\$ 37.500.650	28/12/2021
27/12/2021	191.95.54.220	42600000518	\$ 39.850.620	28/12/2021
27/12/2021	191.95.54.220	42600000518	\$ 375.800.000	28/12/2021
27/12/2021	191.95.54.220	42600000518	\$ 230.000.000	28/12/2021
27/12/2021	191.95.54.220	42600000518	\$ 72.000.000	28/12/2021
27/12/2021	191.95.54.220	42600000518	\$ 68.000.000	28/12/2021
27/12/2021	191.95.54.220	42600000518	\$ 95.000.000	28/12/2021
27/12/2021	191.95.54.220	42600000518	\$ 94.500.000	28/12/2021
27/12/2021	191.95.54.220	42600000518	\$ 124.800.000	28/12/2021
27/12/2021	191.95.54.220	42600000518	\$ 84.578.000	28/12/2021
27/12/2021	191.95.54.220	42600000518	\$ 124.500.000	28/12/2021
27/12/2021	191.95.54.220	42600000518	\$ 42.500.000	28/12/2021
27/12/2021	191.95.54.220	42600000518	\$ 42.500.000	28/12/2021
27/12/2021	191.95.54.220	42600000518	\$ 42.500.000	28/12/2021
27/12/2021	191.95.54.220	42600000518	\$ 64.500.000	28/12/2021
27/12/2021	191.95.54.220	42600000518	\$ 64.500.000	28/12/2021
27/12/2021	191.95.54.220	42600000518	\$ 64.500.000	28/12/2021
27/12/2021	191.95.54.220	42600000518	\$ 64.500.000	28/12/2021
27/12/2021	191.95.54.220	42600000518	\$ 64.500.000	28/12/2021
27/12/2021	191.95.54.220	42600000518	\$ 64.500.000	28/12/2021
27/12/2021	191.95.54.220	42600000518	\$ 43.500.000	28/12/2021
27/12/2021	191.95.54.220	42600000518	\$ 79.580.000	28/12/2021
27/12/2021	191.95.54.220	42600000518	\$ 69.540.000	28/12/2021
27/12/2021	191.95.54.220	42600000518	\$ 78.520.000	28/12/2021
27/12/2021	191.95.54.220	42600000518	\$ 85.800.000	28/12/2021
27/12/2021	191.95.54.220	42600000518	\$ 84.000.000	28/12/2021
27/12/2021	191.95.54.220	42600000518	\$ 290.000.000	28/12/2021
			\$ 3.778.665.673	

Número de la Cuenta	Identificación	Fuente de los Recursos
Cuenta de Ahorros	Nº42600000228	Estratificación Socioeconómica

FECHA DEL MOVIMIENTO BANCARIO (dd/mm/aa)	DIRECCIÓN IP	No. DE LA CUENTA BANCARIA DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN TOLIMA DE LA CUAL SE EFECTUÓ EL GIR	VALOR DEL GIRO REALIZADO DESDE LA CUENTA DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN TOLIMA A FAVOR DEL TERCERO	FECHA DE BLOQUEO DE LA CUENTA BENEFICIARIA
27/12/2021	191.95.54.220	42600000228	\$ 25.000.000	28/12/2021
			\$ 25.000.000	

Número de la Cuenta	Identificación	Fuente de los Recursos
Cuenta de Ahorros	Nº42600000305	Desahorro FONPET Nómina de Pensionados

	<b>REGISTRO</b>		
	<b>INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> PC-Participación Ciudadana	<b>Código:</b> RPC-006	<b>Versión:</b> 02

226

22 SET. 2022

FECHA DEL MOVIMIENTO BANCARIO (dd/mm/aa)	DIRECCIÓN IP	No. DE LA CUENTA BANCARIA DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN TOLIMA DE LA CUAL SE EFECTUÓ EL GIRO	VALOR DEL GIRO REALIZADO DESDE LA CUENTA DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN TOLIMA A FAVOR DEL TERCERO	FECHA DE BLOQUEO DE LA CUENTA BENEFICIARIA
27/12/2021	191.95.54.220	42600000305	\$ 355.621.455	28/12/2021
			\$ 355.621.455	

Número de la Cuenta	Identificación	Fuente de los Recursos
Cuenta de Ahorros	N°42600000306	Desahorro FONPET Propósito General

FECHA DEL MOVIMIENTO BANCARIO (dd/mm/aa)	DIRECCIÓN IP	No. DE LA CUENTA BANCARIA DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN TOLIMA DE LA CUAL SE EFECTUÓ EL GIRO	VALOR DEL GIRO REALIZADO DESDE LA CUENTA DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN TOLIMA A FAVOR DEL TERCERO	FECHA DE BLOQUEO DE LA CUENTA BENEFICIARIA
27/12/2021	191.95.54.220	42600000306	\$ 548.000.000	28/12/2021
27/12/2021	191.95.54.220	42600000306	\$ 574.000.000	28/12/2021
27/12/2021	191.95.54.220	42600000306	\$ 254.200.000	28/12/2021
27/12/2021	191.95.54.220	42600000306	\$ 245.600.000	28/12/2021
27/12/2021	191.95.54.220	42600000306	\$ 275.000.000	28/12/2021
27/12/2021	191.95.54.220	42600000306	\$ 284.620.000	28/12/2021
27/12/2021	191.95.54.220	42600000306	\$ 284.620.000	28/12/2021
27/12/2021	191.95.54.220	42600000306	\$ 274.200.000	28/12/2021
27/12/2021	191.95.54.220	42600000306	\$ 285.900.000	28/12/2021
27/12/2021	191.95.54.220	42600000306	\$ 284.500.000	28/12/2021
27/12/2021	191.95.54.220	42600000306	\$ 43.200.524	28/12/2021
27/12/2021	191.95.54.220	42600000306	\$ 43.200.524	28/12/2021
27/12/2021	191.95.54.220	42600000306	\$ 43.200.524	27/12/2021
27/12/2021	191.95.54.220	42600000306	\$ 43.200.524	27/12/2021
			\$ 3.483.442.096	

Número de la Cuenta	Identificación	Fuente de los Recursos
Cuenta de Ahorros	N°42610878789	Alimentación Escolar CONPES 151

FECHA DEL MOVIMIENTO BANCARIO (dd/mm/aa)	DIRECCIÓN IP	No. DE LA CUENTA BANCARIA DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN TOLIMA DE LA CUAL SE EFECTUÓ EL GIRO	VALOR DEL GIRO REALIZADO DESDE LA CUENTA DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN TOLIMA A FAVOR DEL TERCERO	FECHA DE BLOQUEO DE LA CUENTA BENEFICIARIA
27/12/2021	191.95.54.220	42610878789	\$ 12.200.000	28/12/2021
27/12/2021	191.95.54.220	42610878789	\$ 190.950.000	28/12/2021
27/12/2021	191.95.54.220	42610878789	\$ 148.600.000	28/12/2021
27/12/2021	191.95.54.220	42610878789	\$ 378.000.000	28/12/2021
27/12/2021	191.95.54.220	42610878789	\$ 750.298.365	28/12/2021
27/12/2021	191.95.54.220	42610878789	\$ 180.690.000	28/12/2021
			\$ 1.660.738.365	

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.



**REGISTRO  
INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES**

**Proceso:** PC-Participación  
Ciudadana

**Código:** RPC-006

**Versión:** 02

226

22 SET. 2022

<b>Número de la Cuenta</b>	<b>Identificación</b>	<b>Fuente de los Recursos</b>
Cuenta de Ahorros	Nº42613930625	Impuesto de Transporte de Oleoducto

FECHA DEL MOVIMIENTO BANCARIO (dd/mm/aa)	DIRECCIÓN IP	No. DE LA CUENTA BANCARIA DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN TOLIMA DE LA CUAL SE EFECTUÓ EL GIRO	VALOR DEL GIRO REALIZADO DESDE LA CUENTA DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN TOLIMA A FAVOR DEL TERCERO	FECHA DE BLOQUEO DE LA CUENTA BENEFICIARIA
27/12/2021	191.95.54.220	42613930625	\$ 14.100.000	28/12/2021
			\$ 14.100.000	

<b>Número de la Cuenta</b>	<b>Identificación</b>	<b>Fuente de los Recursos</b>
Cuenta de Ahorros	Nº42614437404	Sobretasa a la Gasolina

FECHA DEL MOVIMIENTO BANCARIO (dd/mm/aa)	DIRECCIÓN IP	No. DE LA CUENTA BANCARIA DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN TOLIMA DE LA CUAL SE EFECTUÓ EL GIRO	VALOR DEL GIRO REALIZADO DESDE LA CUENTA DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN TOLIMA A FAVOR DEL TERCERO	FECHA DE BLOQUEO DE LA CUENTA BENEFICIARIA
27/12/2021	191.95.54.220	42614437404	\$ 270.000.000	28/12/2021
27/12/2021	191.95.54.220	42614437404	\$ 30.000.000	28/12/2021
27/12/2021	191.95.54.220	42614437404	\$ 30.000.000	28/12/2021
27/12/2021	191.95.54.220	42614437404	\$ 41.000.000	28/12/2021
27/12/2021	191.95.54.220	42614437404	\$ 50.000.000	28/12/2021
27/12/2021	191.95.54.220	42614437404	\$ 100.000.000	28/12/2021
			\$ 521.000.000	

<b>Número de la Cuenta</b>	<b>Identificación</b>	<b>Fuente de los Recursos</b>
Cuenta de Ahorros	Nº42614438775	Fondo de Seguridad

FECHA DEL MOVIMIENTO BANCARIO (dd/mm/aa)	DIRECCIÓN IP	No. DE LA CUENTA BANCARIA DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN TOLIMA DE LA CUAL SE EFECTUÓ EL GIRO	VALOR DEL GIRO REALIZADO DESDE LA CUENTA DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN TOLIMA A FAVOR DEL TERCERO	FECHA DE BLOQUEO DE LA CUENTA BENEFICIARIA
27/12/2021	191.95.54.220	42614438775	\$ 375.600.000	28/12/2021
			\$ 375.600.000	

<b>Número de la Cuenta</b>	<b>Identificación</b>	<b>Fuente de los Recursos</b>
Cuenta de Ahorros	Nº42697897091	Gestión del Riesgo y Desastres

*Juan Luis*

	<b>REGISTRO</b>		
	<b>INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> PC-Participación Ciudadana	<b>Código:</b> RPC-006	<b>Versión:</b> 02

226

22 SET. 2022

FECHA DEL MOVIMIENTO BANCARIO (dd/mm/aa)	DIRECCIÓN IP	No. DE LA CUENTA BANCARIA DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN TOLIMA DE LA CUAL SE EFECTUÓ EL GIRO	VALOR DEL GIRO REALIZADO DESDE LA CUENTA DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN TOLIMA A FAVOR DEL TERCERO	FECHA DE BLOQUEO DE LA CUENTA BENEFICIARIA
27/12/2021	191.95.54.220	42697897091	\$ 20.456.000	28/12/2021
27/12/2021	191.95.54.220	42697897091	\$ 122.500.000	28/12/2021
			\$ 142.956.000	

Teniendo en cuenta la dirección IP de la cual fueron realizadas las transferencias de recursos del día 27 de diciembre de 2021, que corresponde al 191.95.54.220, numeral de dispositivo relacionado por Bancolombia en el documento de fecha 02 de febrero de 2022 (**Código interno Bancolombia Nro. RL00293639**), se procedió a solicitar certificación del responsable de los inventarios del Municipio, si el dispositivo antes enunciado, se encuentra registrado en los inventarios del ente territorial, respuesta otorgada en el oficio N°162.010-2022 de fecha 31 de agosto de 2022, quien textualmente manifiesta: "... A lo cual me permito informar que la IP No. 191.95.54.220 no pertenece a las IP'S utilizadas en la alcaldía municipal.

En virtud de lo anterior, para la Auditoría es claro que los movimientos bancarios realizados el día 27 de diciembre de 2021, a través de la IP 191.95.54.220 dispositivo **69op9u3eZD/RJnoxz0zFRMCYomM** no fueron realizados desde las instalaciones de la Alcaldía Municipal.

De esta forma se establece que el resumen total del hurto asciende a la suma de **DIEZ MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO VENTITRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$10.987.123.589)**

Número de la Cuenta	Identificación	Valor de Transferencias ilícitas
42614437404	Sobretasa a la Gasolina	\$521.000.000
42614438775	Fondo de Seguridad	\$375.600.000

#### **Cuentas de Ahorros**

Número de la Cuenta	Identificación	Fuente de los Recursos
42600000228	Estratificación Socioeconómica	\$25.000.000
42600000305	Desahorro FONPET Nómina de Pensionados	\$355.621.455
42600000306	Desahorro FONPET Propósito General	\$4.113.442.096
42600000518	Crédito de Entidad Bancaria para compra de Maquinaria	\$3.778.665.673
42610878789	Alimentación Escolar Conpes 151	\$1.660.738.365
42613930625	Impuesto de Transporte de	\$14.100.000

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	<b>REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> PC-Participación Ciudadana	<b>Código:</b> RPC-006	<b>Versión:</b> 02

226

22 SET. 2022

	Oleoducto	
42697897091.	Gestión del Riesgo y Desastres	\$142.956.000
<b>TOTAL DEL PRESUNTO HURTO DE LOS RECURSOS</b>		<b>\$10.987,123.589</b>

Conforme al reporte inicial presentado por la entidad financiera BANCOLOMBIA, se tiene que el banco reportó los siguientes movimientos, indicando la siguiente información: (fecha, hora, valor de las notificaciones recibidas por correo, reporte pagos reales del banco según reporte de fecha 04 de enero de 2022, transacciones rechazadas y cuentas de destino y/o concepto de la transferencia.

El detalle se relaciona a continuación:

ESPACIO EN BLANCO



**REGISTRO  
INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES**

**Proceso:** PC-Participación  
Ciudadana

**Código:** RPC-006

**Versión:** 02

226

22 SET. 2022

RELACION TRANSACCIONES SEGÚN NOTIFICACIONES RECIBIDAS AL CORREO ELECTRONICO

FECHA	HORA	VALOR TOTAL SEGÚN NOTIFICACIONES RECIBIDAS AL CORREO ELECTRONICO	REPORTE PAGOS REALES DE BANCOLOMBIA SEGÚN INFORME DEL 04 DE ENERO DEL 2022	RECHAZADAS	CUENTA
24-12-2021	8:22:33	-	-	-	SOLICITUD APROBACION
24-12-2021	8:38:38	1.935.073.338,00	X	1.935.073.338,00	42600000518
24-12-2021	8:46:39	2.188.640.000,00	X	2.188.640.000,00	42600000306
24-12-2021	9:09:46	878.900.000,00	X	878.900.000,00	42600000306
24-12-2021	9:22:49	-	-	-	AFILIACION PRODUCTO
24-12-2021	9:35:48	878.900.000,00	X	878.900.000,00	42600000306
24-12-2021	9:47:02	-	-	-	AFILIACION PRODUCTO
24-12-2021	10:40:45	-	-	-	AFILIACION PRODUCTO
24-12-2021	10:47:26	2.188.640.000,00	X	2.188.640.000,00	42600000306
24-12-2021	10:52:45	-	-	-	SOLICITUD APROBACION
24-12-2021	10:54:47	550.000.000,00	550.000.000,00	-	42600000306
24-12-2021	10:59:04	-	-	-	SOLICITUD APROBACION
24-12-2021	11:11:07	592.000.000,00	X	592.000.000,00	42600000306
24-12-2021	11:17:42	540.250.000,00	X	540.250.000,00	42638758597
24-12-2021	11:24:37	540.250.000,00	X	540.250.000,00	42600000518
24-12-2021	11:33:38	321.520.000,00	X	321.520.000,00	42600000384
24-12-2021	11:40:41	330.000.000,00	X	330.000.000,00	42614435215
24-12-2021	11:56:41	80.000.000,00	80.000.000,00	-	42600000306
24-12-2021	12:12:15	-	-	-	PENDIENTE APROBACION
24-12-2021	12:12:40	-	-	-	PENDIENTE APROBACION
24-12-2021	12:24:49	50.000.000,00	X	50.000.000,00	42600000306
24-12-2021	18:11:58	4.850.000,00	X	4.850.000,00	42600000306
27-12-2021	6:59:54	548.000.000,00	548.000.000,00	-	42600000306
27-12-2021	7:06:50	574.000.000,00	574.000.000,00	-	42600000306
27-12-2021	7:34:40	1.904.140.000,00	1.904.140.000,00	-	42600000306
27-12-2021	7:25:38	284.500.000,00	284.500.000,00	-	42600000306
27-12-2021	7:58:33	450.000.000,00	X	450.000.000,00	42600000220
27-12-2021	7:44:34	203.000.000,00	X	203.000.000,00	42600000306
27-12-2021	7:52:43	-	-	-	AFILIACION PRODUCTO
27-12-2021	8:27:33	-	-	-	AFILIACION PRODUCTO
27-12-2021	8:54:33	375.680.000,00	X	375.680.000,00	42600000220
27-12-2021	8:40:33	375.800.000,00	375.800.000,00	-	42600000518
27-12-2021	8:52:49	230.000.000,00	230.000.000,00	-	42600000518
27-12-2021	8:27:09	-	-	-	AFILIACION PRODUCTO
27-12-2021	9:33:35	802.740.000,00	X	802.740.000,00	42614435215
27-12-2021	9:33:37	1.543.508.323,00	1.202.547.673,00	340.960.650,00	42600000518
27-12-2021	9:42:34	802.740.000,00	X	802.740.000,00	42612529234
27-12-2021	9:47:47	802.740.000,00	339.550.000,00	463.190.000,00	42610878789
27-12-2021	10:01:16	1.488.890.000,00	1.117.940.000,00	370.950.000,00	42600000518
27-12-2021	10:01:17	180.690.000,00	180.690.000,00	-	42610878789
27-12-2021	10:01:18	378.000.000,00	378.000.000,00	-	42610878789
27-12-2021	10:06:14	-	-	-	AFILIACION PRODUCTO
27-12-2021	10:06:42	1.045.878.000,00	X	1.045.878.000,00	42610878789
27-12-2021	10:16:49	750.298.365,00	750.298.365,00	-	42610878789
27-12-2021	10:16:51	550.321.654,00	X	550.321.654,00	42638758597
27-12-2021	10:16:52	510.365.000,00	X	510.365.000,00	42614437404
27-12-2021	10:24:40	710.500.650,00	X	710.500.650,00	42600000384
27-12-2021	10:30:39	355.621.455,00	355.621.455,00	-	42600000306
27-12-2021	10:41:50	-	-	-	AFILIACION PRODUCTO
27-12-2021	10:43:19	-	-	-	AFILIACION PRODUCTO

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.  
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	<b>REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> PC-Participación Ciudadana	<b>Código:</b> RPC-006	<b>Versión:</b> 02

226---

22 SET. 2022

27-12-2021	11:04:33	325.210.365,00	X	325.210.365,00	42612529552
27-12-2021	11:11:43	375.600.000,00	X	375.600.000,00	42614438775
27-12-2021	11:18:33	375.600.000,00	375.600.000,00		42614438775
27-12-2021	11:18:34	820.878.000,00	X	820.878.000,00	42600000518
27-12-2021	11:27:44	500.000.000,00	X	500.000.000,00	42600000220
27-12-2021	11:32:32	510.000.000,00	X	510.000.000,00	42600000220
27-12-2021	12:19:39	820.878.000,00	693.378.000,00	127.500.000,00	42600000518
27-12-2021	12:19:40	302.403.668,00	172.802.096,00	129.601.572,00	42600000306
27-12-2021	12:30:46	139.400.000,00	X	139.400.000,00	42600000306
27-12-2021	12:35:46	118.400.000,00	X	118.400.000,00	42600000306
27-12-2021	12:44:34	140.000.000,00	140.000.000,00		42600000518
27-12-2021	12:50:36	122.500.000,00	122.500.000,00		42697897091
27-12-2021	12:57:35	50.000.000,00	50.000.000,00		42614437404
27-12-2021	13:06:55	100.000.000,00	100.000.000,00		42614437404
27-12-2021	13:23:44	63.500.654,00	X	63.500.654,00	42666128359
27-12-2021	13:28:41	81.500.300,00	X	81.500.300,00	42639839006
27-12-2021	13:33:34	20.456.000,00	20.456.000,00		42697897091
27-12-2021	13:38:33	25.000.000,00	25.000.000,00		42600000228
27-12-2021	13:40:38	15.000.000,00	X	15.000.000,00	42600000221
27-12-2021	13:43:16	27.000.000,00	X	27.000.000,00	42600000306
27-12-2021	13:44:21	15.000.000,00	X	15.000.000,00	42600200101
27-12-2021	13:47:35	15.000.000,00	X	15.000.000,00	2223000002606
27-12-2021	13:50:11	500.000.000,00	X	500.000.000,00	2223000002606
27-12-2021	13:51:30	100.000.000,00	X	100.000.000,00	2223000002606
27-12-2021	13:54:02	5.000.000,00	X	5.000.000,00	2223000002606
27-12-2021	13:56:30	19.000.000,00	19.000.000,00		42600000518
27-12-2021	14:01:47	15.000.000,00	X	15.000.000,00	42639839006
27-12-2021	14:06:36	14.100.000,00	14.100.000,00		42613930625
27-12-2021	14:13:45	12.200.000,00	12.200.000,00		42610878789
27-12-2021	14:17:48	330.000.000,00	330.000.000,00		42614437404
27-12-2021	14:20:13	41.000.000,00	41.000.000,00		42614437404
<b>TOTAL</b>		<b>31.946.063.772,00</b>	<b>10.987.123.589,00</b>	<b>20.958.940.183,00</b>	

**Total correos recibidos** 81 correos

**Total correos de transferencias**

**aprobadas** 29 correos de transferencias

**Total correos de transferencias;**

**rechazadas** 38 correos de transferencias, pero fueron rechazadas porque no se debita el dinero de la cuenta

De la presentación anterior, queda en evidencia que el 24 de diciembre de 2021, día no hábil para la administración municipal de Purificación, se realizaron 22 movimientos bancarios desde las 8:22:33 Am hasta las 16:11:58 PM, tratando de transferir de diferentes cuentas de Bancolombia, cuyo titular es el Municipio de Purificación, la suma de \$ 11.079.023.338,00, de los cuales solo fue efectivo dos transferencias por valor de SEISCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$630.000.000), así \$550.000.000 a las 10:54:47 A.M y \$80.000.000 a las 11:56:41, A.M traslado de recursos realizados desde la cuenta 42600000306, denominada DESAHORRO FONPET, cuyos beneficiarios fueron: **INVERSIONES STEVIAS COLOMBIANA Y DANIELA CARMINA MAZO**, cuentas inscritas para el traslado correspondiente el 24 de diciembre de 2021, La situación anterior, no generó para la entidad financiera BANCOLOMBIA, ninguna alerta, ante

*Handwritten signature*

	<b>REGISTRO</b>		
	<b>INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> PC-Participación Ciudadana	<b>Código:</b> RPC-006	<b>Versión:</b> 02

226

22 SET. 2022

el número de transferencias fallidas las cuales ascendían a la suma de \$10.449.023.338,00 como se detalla a continuación :

RELACION TRANSACCIONES SEGÚN NOTIFICACIONES RECIBIDAS AL CORREO ELECTRONICO					
FECHA	HORA	VALOR TOTAL SEGÚN NOTIFICACIONES RECIBIDAS AL CORREO ELECTRONICO	REPORTE PAGOS REALES DE BANCOLOMBIA SEGÚN INFORME DEL 04 DE ENERO DEL 2022	RECHAZADAS	CUENTA
24-12-2021	8:22:33	-	-	-	SOLICITUD APROBACION
24-12-2021	8:38:38	1.935.073.338,00	X	1.935.073.338,00	42600000518
24-12-2021	8:46:39	2.188.640.000,00	X	2.188.640.000,00	42600000306
24-12-2021	9:09:46	878.900.000,00	X	878.900.000,00	42600000306
24-12-2021	9:22:49	-	-	-	AFILIACION PRODUCTO
24-12-2021	9:35:48	878.900.000,00	X	878.900.000,00	42600000306
24-12-2021	9:47:02	-	-	-	AFILIACION PRODUCTO
24-12-2021	10:40:45	-	-	-	AFILIACION PRODUCTO
24-12-2021	10:47:26	2.188.640.000,00	X	2.188.640.000,00	42600000306
24-12-2021	10:52:45	-	-	-	SOLICITUD APROBACION
24-12-2021	10:54:47	550.000.000,00	550.000.000,00	-	42600000306
24-12-2021	10:59:04	-	-	-	SOLICITUD APROBACION
24-12-2021	11:11:07	592.000.000,00	X	592.000.000,00	42600000306
24-12-2021	11:17:42	540.250.000,00	X	540.250.000,00	42638758597
24-12-2021	11:24:37	540.250.000,00	X	540.250.000,00	42600000518
24-12-2021	11:33:38	321.520.000,00	X	321.520.000,00	42600000384
24-12-2021	11:40:41	330.000.000,00	X	330.000.000,00	42614435215
24-12-2021	11:56:41	80.000.000,00	80.000.000,00	-	42600000306
24-12-2021	12:12:15	-	-	-	PENDIENTE APROBACION
24-12-2021	12:12:40	-	-	-	PENDIENTE APROBACION
24-12-2021	12:24:49	50.000.000,00	X	50.000.000,00	42600000306
24-12-2021	15:11:58	4.850.000,00	X	4.850.000,00	42600000306
		<b>11.079.023.338,00</b>		<b>10.449.023.338,00</b>	

La trazabilidad de las notificaciones realizadas al correo [despachocalcaldia@purificacion-tolima.gov.co](mailto:despachocalcaldia@purificacion-tolima.gov.co) el día 24 de diciembre de 2021 es la siguiente:

Hora del correo	Asunto
8:16 Am	confirmación de transacciones eliminadas para pago de proveedores por valores de cero pesos de la cuenta origen: 426-000003-06
8:19 Am	
8:26 Am	
8:36 A.m	<b>Llegaron correos donde el usuario tesoral20 solicita aprobación de pagos proveedores.</b>
8:44 A.m	
9:07 A.m	
9:19 A.m	El usuario tesoral20 solicita inscripción de productos de inscripción productos de terceros
9:34 A.m	El usuario tesoral20 solicita aprobación de pagos proveedores.
9:43 A.m	El usuario tesoral20 solicita inscripción de productos de inscripción productos de terceros.
9:45 A.m	
9:53 A.m	El usuario tesoral20 solicita aprobación de pagos proveedores.
10:25 A.M	Afiliación de productos con archivo.
10:43 A.M	

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	<b>REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> PC-Participación Ciudadana	<b>Código:</b> RPC-006	<b>Versión:</b> 02

226

22 SET. 2022

11:09 A.M	El usuario tesoral20 solicita aprobación de pagos proveedores.
11:16 A.M	
11:23 A.M	
11:31 A.M	
11:38 A.M	
11:53 A.M	
4:10 P.M	

La trazabilidad de las notificaciones realizadas al correo [tesoreriageneral@purificación-tolima.gov.co](mailto:tesoreriageneral@purificación-tolima.gov.co), en la misma fecha es la siguiente.

Hora del correo	Asunto
8:22:33 a.m	El usuario colbarragan2 está solicitando aprobación de pago de proveedores.
8:38:38 Am	La transacción pagar proveedores ha sido aprobada, por valor de \$1.935.073.338 de la cuenta 426-000005-18
8:46:39 Am	La transacción pagar proveedores ha sido aprobada, por valor de \$2.188.640.000 de la cuenta 426-000003-06
9:09:46 Am	La transacción pagar proveedores ha sido aprobada, por valor de \$878.900.000 de la cuenta 426-000003-06
9:22:49 a.m	La transacción afiliación y administración de productos de tercero ha sido aprobada
9:35:48 a.m	La transacción pagar proveedores ha sido aprobada, por valor de \$878.900.000 de la cuenta 426-000003-06
9:47:02 a.m	La transacción afiliación y administración de productos de tercero ha sido aprobada
10:40:45	Afiliación de productos con archivo
10:52:45	El usuario colbarragan2 está solicitando aprobación de Pagos a Proveedores
11:11:07	La transacción pagar proveedores ha sido aprobada, por valor de \$592.000 de la cuenta 426-000003-06
11:17:42	La transacción pagar proveedores ha sido aprobada, por valor de \$540.250.000 de la cuenta 426-387585-97
11:24:37	La transacción pagar proveedores ha sido aprobada, por valor de \$540.250.000 de la cuenta 426-000005-18
11:33:38	La transacción pagar proveedores ha sido aprobada, por valor de \$321.520.000 de la cuenta 426-000003-84
12:12:15	Se registra como preparador a CRISTHIAN ANDRES BARRAGAN, como preparador, solicitando aprobación al usuario TESORAL20
12:12:40	Se registra como preparador a CRISTHIAN ANDRES BARRAGAN, como preparador, solicitando aprobación al usuario TESORAL20
12:24:49	Se registra como preparador a CRISTHIAN ANDRES BARRAGAN, como preparador, solicitando aprobación al usuario TESORAL20, una transferencia por valor de \$50.000.000 de la cuenta 426-000003-06, transferencia que fue rechazada, sin evidencia de notificación de los intentos fallidos.



	<b>REGISTRO</b> <b>INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> PC-Participación Ciudadana	<b>Código:</b> RPC-006	<b>Versión:</b> 02

226

22 SET. 2022

	No se encuentra evidencia del correo de aprobación por parte del usuario colbarragan2 por valor de \$4.850.000, es decir se evidencia que no existió el uso de los dos dispositivos
--	---

**Inconsistencias en el tiempo de solicitud de aprobación, y aprobación y pago a proveedores**

Tiempo de solicitud de aprobación del usuario TESORAL20	Tiempo de aprobación y autorización de pago	Diferencia en tiempo	Observaciones
9:34 A.m	9:35:48 a.m	1:48 segundos	<p>Conforme al reporte del banco la transacción por valor de \$878.900 fue rechazada.</p> <p>No se generó correo de Bancolombia al usuario colbarragan2 que la transacción había sido rechazada o eliminada.</p>
10:43	10:47:26 se registra la operación	9 minutos, 45 segundos	<p>La transacción era en archivo plano por valor de \$2.188.640.000 fue rechazada.</p> <p>El correo de solicitud de aprobación es a las 10:52:45</p> <p>No se evidencia correo de notificación al usuario colbarragan2.</p> <p>Existe incertidumbre frente a la diferencia de tiempo entre el registro de la operación y la solicitud de aprobación, hecho que no generó alarmas para el banco</p>
			Se registra una transferencia por valor de



**REGISTRO  
INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES**

**Proceso:** PC-Participación  
Ciudadana

**Código:** RPC-006

**Versión:** 02

226-

22 SET. 2022

			\$550.000.000 a las 10:54:47 según reporte de movimientos del banco que no fue notificado a los correos de despacho y tesorería
11:09	11:11:07	1 minuto- segundos 63	Conforme al reporte del banco la transacción por valor de \$592.000 fue rechazada.  No se generó correo de Bancolombia al usuario colbarragan2 que la transacción había sido rechazada o eliminada.
11:16	11:17:42	1 minuto- segundos 42	Conforme al reporte del banco la transacción por valor de \$540.250 fue rechazada.  No se generó correo de Bancolombia al usuario colbarragan2 que la transacción había sido rechazada o eliminada.
11:23	11:24:37	1 minuto- segundos 37	Conforme al reporte del banco la transacción por valor de \$540.250 fue rechazada.  No se generó correo de Bancolombia al

	<b>REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> PC-Participación Ciudadana	<b>Código:</b> RPC-006	<b>Versión:</b> 02

226

22 SET. 2022

			usuario colbarragan2 que la transacción había sido rechazada o eliminada.
11:31	11:33:38	1 minuto- 22 segundos	<p>Conforme al reporte del banco la transacción por valor de \$321.520.000 fue rechazada.</p> <p>No se generó correo de Bancolombia al usuario colbarragan2 que la transacción había sido rechazada o eliminada.</p>
			Se registra una transferencia que fue efectiva por valor de \$80.000.000 a las 11:56:41 según reporte de movimientos del banco que no fue notificado a los correos de despacho y tesorería

### Inconsistencias validadas en la auditoría

- Las dos transferencias efectivas por valor de 550.000.000 y 80.000.000, realizadas el 24 de diciembre de 2021, no tiene evidencia de que se haya realizado las respectivas notificaciones por correo electrónica.
- Se encuentran eventos en los cuales se reportan transferencia sin que se haya emitido los correspondientes correos, sin embargo la transferencia es rechazada sin pronunciamiento del banco.
- En los eventos en los cuales se notifican a los dos correos las transferencias, registran un tiempo menor a 2 minutos hecho inusual en la práctica diaria de la administración.
- Se encontró un evento en lo cual se realiza pagos a proveedores en archivo plano, cuando el mismo solo se utiliza para pago de nómina.



REGISTRO  
INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES

Proceso: PC-Participación Ciudadana

Código: RPC-006

Versión: 02

226

22 SET. 2022

➤ Se evidenció el movimiento realizado a las 16:11:58 del 24 de diciembre de 2021 por valor de \$4.850.000, que aunque fue un intento fallido, no existió pronunciamiento por parte de la entidad financiera.

El 27 de diciembre de 2021, se realizaron las siguientes transferencias:

FECHA	HORA	VALOR TOTAL SEGÚN NOTIFICACIONES RECIBIDAS AL CORREO ELECTRONICO	REPORTE PAGOS REALES DE BANCOLOMBIA SEGÚN INFORME DEL 04 DE ENERO DEL 2022	RECHAZADAS	CUENTA
27-12-2021	6:59:54	548.000.000,00	548.000.000,00		42600000306
27-12-2021	7:06:50	574.000.000,00	574.000.000,00		42600000306
27-12-2021	7:24:40	1.904.140.000,00	1.904.140.000,00		42600000306
27-12-2021	7:25:36	284.500.000,00	284.500.000,00		42600000306
27-12-2021	7:38:33	450.000.000,00	X	450.000.000,00	42600000220
27-12-2021	7:44:34	203.000.000,00	X	203.000.000,00	42600000306
27-12-2021	7:52:43	-	-	-	AFILIACION PRODUCTO
27-12-2021	8:27:33	-	-	-	AFILIACION PRODUCTO
27-12-2021	8:34:33	375.680.000,00	X	375.680.000,00	42600000220
27-12-2021	8:40:33	375.800.000,00	375.800.000,00		42600000518
27-12-2021	9:12:49	230.000.000,00	230.000.000,00		42600000518
27-12-2021	9:27:09	-	-	-	AFILIACION PRODUCTO
27-12-2021	9:33:35	802.740.000,00	X	802.740.000,00	42614435215
27-12-2021	9:33:37	1.543.508.323,00	1.202.547.673,00	340.960.650,00	42600000518
27-12-2021	9:42:34	802.740.000,00	X	802.740.000,00	42612529234
27-12-2021	9:47:47	802.740.000,00	339.550.000,00	463.190.000,00	42610878789
27-12-2021	10:01:16	1.488.890.000,00	1.117.940.000,00	370.950.000,00	42600000518
27-12-2021	10:01:17	180.690.000,00	180.690.000,00		42610878789
27-12-2021	10:01:18	378.000.000,00	378.000.000,00		42610878789
27-12-2021	10:06:14	-	-	-	AFILIACION PRODUCTO
27-12-2021	10:06:42	1.045.878.000,00	X	1.045.878.000,00	42610878789
27-12-2021	10:16:49	750.298.365,00	750.298.365,00		42610878789
27-12-2021	10:16:51	550.321.654,00	X	550.321.654,00	42638758597
27-12-2021	10:16:52	510.365.000,00	X	510.365.000,00	42614437404
27-12-2021	10:24:40	710.500.650,00	X	710.500.650,00	42600000384
27-12-2021	10:30:38	355.621.455,00	355.621.455,00		42600000305
27-12-2021	10:41:50	-	-	-	AFILIACION PRODUCTO
27-12-2021	10:43:18	-	-	-	AFILIACION PRODUCTO

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	<b>REGISTRO</b>		
	<b>INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> PC-Participación Ciudadana	<b>Código:</b> RPC-006	<b>Versión:</b> 02

226

22 SET. 2022

27-12-2021	11:04:33	325.210.365,00	X	325.210.365,00	42612529552
27-12-2021	11:11:43	375.600.000,00	X	375.600.000,00	42614438775
27-12-2021	11:18:33	375.600.000,00	375.600.000,00		42614438775
27-12-2021	11:18:34	820.878.000,00	X	820.878.000,00	42600000518
27-12-2021	11:27:44	500.000.000,00	X	500.000.000,00	42600000220
27-12-2021	11:32:32	510.000.000,00	X	510.000.000,00	42600000220
27-12-2021	12:19:39	820.878.000,00	693.378.000,00	127.500.000,00	42600000518
27-12-2021	12:19:40	302.403.668,00	172.802.096,00	129.601.572,00	42600000306
27-12-2021	12:30:46	139.400.000,00	X	139.400.000,00	42600000306
27-12-2021	12:35:46	118.400.000,00	X	118.400.000,00	42600000306
27-12-2021	12:44:34	140.000.000,00	140.000.000,00		42600000518
27-12-2021	12:50:36	122.500.000,00	122.500.000,00		42697897091
27-12-2021	12:57:35	50.000.000,00	50.000.000,00		42614437404
27-12-2021	13:06:55	100.000.000,00	100.000.000,00		42614437404
27-12-2021	13:23:44	63.500.654,00	X	63.500.654,00	42666128359
27-12-2021	13:28:41	81.500.300,00	X	81.500.300,00	42639839006
27-12-2021	13:33:34	20.456.000,00	20.456.000,00		42697897091
27-12-2021	13:38:33	25.000.000,00	25.000.000,00		42600000228
27-12-2021	13:40:38	15.000.000,00	X	15.000.000,00	42600000221
27-12-2021	13:43:16	27.000.000,00	X	27.000.000,00	42600000306
27-12-2021	13:44:21	15.000.000,00	X	15.000.000,00	426002000101
27-12-2021	13:47:35	15.000.000,00	X	15.000.000,00	2223000002606
27-12-2021	13:50:11	500.000.000,00	X	500.000.000,00	2223000002606
27-12-2021	13:51:30	100.000.000,00	X	100.000.000,00	2223000002606
27-12-2021	13:54:02	5.000.000,00	X	5.000.000,00	2223000002606
27-12-2021	13:56:30	19.000.000,00	19.000.000,00		42600000518
27-12-2021	14:01:47	15.000.000,00	X	15.000.000,00	42639839006
27-12-2021	14:06:36	14.100.000,00	14.100.000,00		42613930625
27-12-2021	14:13:45	12.200.000,00	12.200.000,00		42610878789
27-12-2021	14:17:48	330.000.000,00	330.000.000,00		42614437404
27-12-2021	14:20:13	41.000.000,00	41.000.000,00		42614437404
<b>TOTAL</b>		<b>20.867.040.434,00</b>	<b>10.357.123.589,00</b>	<b>10.509.916.845,00</b>	

Conforme se encuentra detallado en la presentación anterior, en total se realizaron 59 operaciones financieras de las cuentas de Bancolombia a diferentes usuarios, en cuantía de \$20.867.040.434, de las cuales se efectuaron en forma exitosa 27 operaciones que ascienden a la suma de \$10.357.123.589, y rechazadas 31 transferencias en cuantía de \$10.509.916.845, **resultado que tampoco fue advertencia de alarma para la entidad financiera**, con el agravante que no solo el total de transferencias superó la cuantía máxima por día que realiza normalmente la administración, sino que algunos eventos se realizaron por lotes, rechazando valores del mismo movimiento bancario, irregularidad que tampoco fue comunicada por el banco ni considerada una situación de alarma.

La aseveración anterior se detalla en la siguiente tabla:

FECHA	HORA	VALOR TOTAL SEGÚN NOTIFICACIONES RECIBIDAS AL CORREO ELECTRONICO	REPORTE PAGOS REALES DE BANCOLOMBIA SEGÚN INFORME DEL 04 DE ENERO DEL 2022	RECHAZADAS	CUENTA
27-12-2021	9:33:37	1.543.508.323,00	1.202.547.673,00	340.960.650,00	42600000518
27-12-2021	9:47:47	802.740.000,00	339.550.000,00	463.190.000,00	42610878789
27-12-2021	10:01:16	1.488.890.000,00	1.117.940.000,00	370.950.000,00	42600000518
27-12-2021	12:19:39	820.878.000,00	693.378.000,00	127.500.000,00	42600000518
27-12-2021	12:19:40	302.403.668,00	172.802.096,00	129.601.572,00	42600000306
		<b>4.958.419.991,00</b>	<b>3.526.217.769,00</b>	<b>1.432.202.222,00</b>	

Página 26 de 48

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.



**REGISTRO  
INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES**

**Proceso:** PC-Participación  
Ciudadana

**Código:** RPC-006

**Versión:** 02

226 -

22 SET. 2022

La trazabilidad de las notificaciones realizadas al correo [despachoalcaldia@purificacion-tolima.gov.co](mailto:despachoalcaldia@purificacion-tolima.gov.co) el día 27 de diciembre de 2021 es la siguiente:

Hora del correo	Asunto
6:57 Am	El usuario tesoral20 solicita aprobación de pagos proveedores
7:04 a.m	El usuario tesoral20 solicita aprobación de pago de nomina
7:16 Am	El usuario tesoral20 solicita aprobación de pago de nomina
7:23 a.m	El usuario tesoral20 solicita aprobación de pagos proveedores
7:37 a.m	El usuario tesoral20 solicita aprobación de pagos proveedores
7:42 A.m	El usuario tesoral20 solicita aprobación de pagos proveedores
7:49 a.m	El usuario tesoral20 solicita afiliación de productos con archivo plano,
7:50 a.m	El usuario tesoral20 solicita afiliación de productos con archivo plano
8:25 a.m	El usuario tesoral20 solicita afiliación de productos con archivo plano
8:33 a.m	El usuario tesoral20 solicita aprobación de pagos proveedores
8:38 a.m	El usuario tesoral20 solicita aprobación de pagos proveedores
8:55 a.m	El usuario tesoral20 solicita aprobación de pagos proveedores
9:06 A.m	El usuario tesoral20 solicita aprobación de pagos proveedores
9:12 A.m	El usuario tesoral20 solicita aprobación de pagos proveedores
9:21 a.m	El usuario tesoral20 está solicitando aprobación de inscripción de productos
9:22 a.m	El usuario tesoral20 solicita aprobación de pagos proveedores
9:24 a.m	El usuario tesoral20 solicita aprobación de inscripción de productos
9:31 a.m	El usuario tesoral20 solicita aprobación de pagos proveedores
9:39 a.m	El usuario tesoral20 solicita aprobación de pagos proveedores
9:41 a.m	El usuario tesoral20 solicita aprobación de pagos proveedores
9:45 a.m	El usuario tesoral20 solicita aprobación de pagos proveedores
9:46 a.m	El usuario tesoral20 solicita afiliación de productos con archivo plano
9:47 a.m	El usuario tesoral20 solicita aprobación de pagos proveedores
9:53 a.m	El usuario tesoral20 solicita aprobación de pagos proveedores
9:54 a.m	El usuario tesoral20 solicita aprobación de inscripción de productos
10:00 a.m	El usuario tesoral20 solicita aprobación de inscripción de productos
10:10 a.m	El usuario tesoral20 solicita aprobación de pagos proveedores
10:13 a.m	El solicita aprobación de pagos proveedores
10:15 a.m	El usuario tesoral20 solicita aprobación de pagos proveedores
9:34 A.m	El usuario tesoral20 solicita aprobación de pagos proveedores.
9:43 A.m	El usuario tesoral20 solicita inscripción de productos de inscripción productos de
9:45 A.m	terceros.
9:53 A.m	El usuario tesoral20 solicita aprobación de pagos proveedores.
10:25 A.M	Afiliación de productos con archivo
10:43 A.M	
11:09 A.M	
11:16 A.M	
11:23 A.M	
11:31 A.M	
11: 38 A.M	
11:53 A.M	
4:10 P.M	
	El usuario tesoral20 solicita aprobación de pagos proveedores.

	<b>REGISTRO</b>		
	<b>INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> PC-Participación Ciudadana	<b>Código:</b> RPC-006	<b>Versión:</b> 02

226-

22 SET. 2022

La trazabilidad de las notificaciones realizadas al correo [tesoreriageneral@purificación-tolima.gov.co](mailto:tesoreriageneral@purificación-tolima.gov.co), en la misma fecha es la siguiente.

Hora del correo	Asunto
6:59:54	La transacción pagar proveedores ha sido aprobada, por valor de \$548.000.000 de la cuenta 426-000003-06 (Efectiva la transacción)
7:06:50	La transacción pagar nómina ha sido aprobada, por valor de \$574.000.000 de la cuenta 426-000003-06 (Efectiva la transacción)
	No se generó correo electrónico de aprobación por parte del usuario colbarragan2
	No se generó correo electrónico de aprobación por parte del usuario colbarragan2
	No se generó correo electrónico de aprobación por parte del usuario colbarragan2
	No se generó correo electrónico de aprobación por parte del usuario colbarragan2.
7:52:43	Afiliación de productos con archivo.
7:52:43	Afiliación de productos con archivo.
8:27:23	Afiliación de productos con archivo.
8:34:33	La transacción pagar proveedores ha sido aprobada, por valor de \$375.680.000 de la cuenta 426-000002-20 (rechazada la transacción)
8:40:33	La transacción pagar proveedores ha sido aprobada, por valor de \$375.800.000 de la cuenta 426-000005-18 (Efectiva la transacción)
9:12:49	La transacción pagar proveedores ha sido aprobada, por valor de \$230.000.000 de la cuenta 426-000005-18 (Efectiva la transacción)
9:27:09	Aprobada afiliación de productos.
9:33:35	La transacción pagar proveedores ha sido aprobada, por valor de \$802.740.000 de la cuenta 426-144352-15 (rechazada la transacción)
9:33:37	La transacción pagar proveedores ha sido aprobada, por valor de \$1.543.508.323 de la cuenta 426-000005-18 (Efectiva la transacción por valor de \$1.202.547.673 y rechazada la suma de \$340.960.650)
9:42:34	La transacción pagar proveedores ha sido aprobada, por valor de \$802.740.000 de la cuenta 426-125292-34 (rechazada la transacción)
9:47:47	La transacción pagar proveedores ha sido aprobada, por valor de \$802.740.000 de la cuenta 426-108787-89 Efectiva la transacción por valor de \$339.500.000 y rechazada la suma de \$463.190.000
10:01:16	La transacción pagar proveedores ha sido aprobada, por valor de \$1.488.890.000 de la cuenta 426-000005-18 Efectiva la transacción por valor de \$1.117.940 (archivo plano que contiene 13 transferencias y rechazada la suma de \$370.950.000)
10:01:17	La transacción pagar proveedores ha sido aprobada, por valor de \$180.690.000 de la cuenta 426-108787-89 Efectiva la transacción por el mismo valor
10:01:18	La transacción pagar proveedores ha sido aprobada, por valor de \$378.000.000 de la cuenta 426-108787-89 Efectiva la transacción por el mismo valor
10:05:14	Afiliación y administración de productos de terceros ha sido aprobada

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.



**REGISTRO  
INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES**

**Proceso:** PC-Participación  
Ciudadana

**Código:** RPC-006

**Versión:** 02

226

22 SET. 2022

10:06:42	La transacción pagar proveedores ha sido aprobada, por valor de \$1.045.878.000 de la cuenta 426-108787-89 (rechazada la transacción)
10:16:49	La transacción pagar proveedores ha sido aprobada, por valor de \$750.298.365 de la cuenta 426-108787-89 Efectiva la transacción por el mismo valor
10:16:51	La transacción pagar proveedores ha sido aprobada, por valor de \$550.321.654 de la cuenta 426-387585-97 (rechazada la transacción)
10:16:52	La transacción pagar proveedores ha sido aprobada, por valor de \$510.365.000 de la cuenta 426-144374-04 (rechazada la transacción)
	No se genera correo de aprobación por valor de \$710.500.650
10:30:38	La transacción pagar proveedores ha sido aprobada, por valor de \$355.621.455 de la cuenta 426-000003-05 (Aprobada la transacción)
8:46:39 Am	La transacción pagar proveedores ha sido aprobada, por valor de \$2.188.640.000 de la cuenta 426-000003-06
9:09:46 Am	La transacción pagar proveedores ha sido aprobada, por valor de \$878.900.000 de la cuenta 426-000003-06
9:22:49 a.m	La transacción afiliación y administración de productos de tercero ha sido aprobada
9:35:48 a.m	La transacción pagar proveedores ha sido aprobada, por valor de \$878.900.000 de la cuenta 426-000003-06
9:47:02 a.m	La transacción afiliación y administración de productos de tercero ha sido aprobada
10:40:45	Afiliación de productos con archivo
10:52:45	El usuario colbarragan2 está solicitando aprobación de Pagos a Proveedores
11:11:07	La transacción pagar proveedores ha sido aprobada, por valor de \$592.000 de la cuenta 426-000003-06
11:17:42	La transacción pagar proveedores ha sido aprobada, por valor de \$540.250.000 de la cuenta 426-387585-97
11:24:37	La transacción pagar proveedores ha sido aprobada, por valor de \$540.250.000 de la cuenta 426-000005-18
11:33:38	La transacción pagar proveedores ha sido aprobada, por valor de \$321.520.000 de la cuenta 426-000003-84
12:12:15	Se registra como preparador a CRISTHIAN ANDRES BARRAGAN, como preparador, solicitando aprobación al usuario TESORAL20
12:12:40	Se registra como preparador a CRISTHIAN ANDRES BARRAGAN, como preparador, solicitando aprobación al usuario TESORAL20
12:24:49	Se registra como preparador a CRISTHIAN ANDRES BARRAGAN, como preparador, solicitando aprobación al usuario TESORAL20, una transferencia por valor de \$50.000.000 de la cuenta 426-000003-06, transferencia que fue rechazada, sin evidencia de notificación de los intentos fallidos.
	No se encuentra evidencia del correo de aprobación por parte del usuario colbarragan2 por valor de \$4.850.000, es decir se evidencia que no existió el uso de los dos dispositivos

	<b>REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> PC-Participación Ciudadana	<b>Código:</b> RPC-006	<b>Versión:</b> 02

226

22 SET. 2022

**Inconsistencias en el tiempo de solicitud de aprobación, y aprobación y pago a proveedores**

Tiempo de solicitud de aprobación del usuario TESORAL20	Tiempo de aprobación y autorización de pago	Diferencia en tiempo	Observaciones
6:57 a.m	6:59:54	59 segundos	Conforme al reporte del banco la transacción por valor de \$548.000 fue efectiva y se registra como hora de operación (6:59:54).
7:04 a.m	7:06:50	1 minuto-50 segundos	La transacción rechazada es efectiva, solo que el concepto según correo es para pago de nómina, no obstante el giro se realiza a la persona jurídica TU ALTERNATIVA ELECTRONICS, tercero con fecha de inscripción de la cuenta bancaria 24-12-2021.  El banco no generó alerta entre el concepto de la transacción y el beneficiario de la cuenta receptora.
7:16	No se genera correo de aprobación	Según registro de transferencia, se realizó a las 7:24:40 por valor de \$1.904.140.000	El banco no remite correo de aprobación, es decir no se evidencia soporte token del aprobador.
7:23	No se genera correo de aprobación	Según registro de transferencia, se realizó a las 7:25:36 por valor de \$284.500.000	El banco no remite correo de aprobación, es decir no se evidencia soporte token del aprobador
7:37	No se genera correo de aprobación	Según registro de transferencia, se realizó a las 7:38:33 por valor de \$450.000.000 Transferencia rechazada	La transferencia por valor de \$450.000.000 es rechazada.  No se genera reporte de la entidad financiera
7:42	No se genera correo de aprobación	Según registro de transferencia, se realizó a las 7:44:34 por valor de \$203.000.000 Transferencia rechazada	La transferencia por valor de \$203.000.00 es rechazada.  No se genera reporte de la entidad financiera
8:33	8:34:33	Según registro de transferencia, se realizó a las 8:34:33 por valor de \$375.680.000 Transferencia rechazada	La transferencia por valor de \$375.680.000 es rechazada.  No se genera reporte de la entidad financiera
8:38	8:40:33	2 minutos - 33 segundos	Transferencia aceptada por valor \$375.800.000.

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.



**REGISTRO  
INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES**

**Proceso:** PC-Participación  
Ciudadana

**Código:** RPC-006

**Versión:** 02

226

22 SET. 2022

			El banco no genera alerta frente al tiempo transcurrido ente cada transacción, así como el lapso de tiempo entre la solicitud de aprobación y la aceptación de la misma.
8:55	9:12:49	7 minutos -49 segundos	Transferencia aceptada por valor \$230.000.000
9:12	9:33:35	21 minutos-35 segundos	La transferencia por valor de \$802.740.000 es rechazada.  No se genera reporte de la entidad financiera
9:21	9:33:37	12 minuto- 37 segundos	Conforme al reporte del banco la transacción por valor de \$1.543.508.323 fue aprobada en la suma de \$1.202.547.673 y rechazada la suma de \$340.960.650  No se generó correo de Bancolombia al usuario colbarragan2 que la transacción había sido rechazada o eliminada por la suma de \$340.960.650.  Genera incertidumbre el tiempo transcurrido de 2 segundos entre la operación \$802.740.000 que fue rechaza con la operación actual.
9:22 a.m	9:42:34	20 minutos-34 segundos	Conforme al reporte del banco la transacción por valor de \$802.740 fue rechazada.  No se generó correo de Bancolombia al usuario colbarragan2 que la transacción había sido rechazada o eliminada.
9:24	9:47:47	23 minutos-47 segundos	Conforme al reporte del banco la transacción por valor de \$802.740.000 fue aprobada en la suma de \$339.550.000 y rechazada la suma de \$463.190.000  No se generó correo de

	<b>REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> PC-Participación Ciudadana	<b>Código:</b> RPC-006	<b>Versión:</b> 02

226 - -

22 SET. 2022

			Bancolombia al usuario colbarragan2 que la transacción había sido rechazada o eliminada por la suma de \$463.190.000
9:31	10:01:16	29 minutos y 16 segundos.	Se registra una transferencia por valor de \$1.488.890.000 que fue efectiva por valor de \$1.117.940.000 y rechazada la suma de \$370.950.000.  No se generó correo de Bancolombia al usuario colbarragan2 que la transacción había sido rechazada o eliminada por la suma de \$370.950.000
9:39 a.m	10:01:17	21 minutos y 17 segundos	Transferencia aceptada por valor \$180.690.000.  No se generó alerta para el banco el lapso de 1 segundo con la operación anterior
9:41 a.m	10:01:18	19 minutos y 18 segundos	Transferencia aceptada por valor \$378.000.000  No se generó alerta para el banco el lapso de 1 segundo con la operación anterior (aprobación)
9:47	10:06:42	19 minutos y 42 segundos	Conforme al reporte del banco la transacción por valor de \$1.045.878.000 fue rechazada.  No se generó correo de Bancolombia al usuario colbarragan2 que la transacción había sido rechazada o eliminada.
9:53	10:16:49	23 minutos y 49 segundos	Transferencia aceptada por valor \$750.298.365
9:54	10:16:51	22 minutos -51 segundos	Conforme al reporte del banco la transacción por valor de \$550.321.654 fue rechazada.  No se generó correo de Bancolombia al usuario colbarragan2 que la transacción había sido rechazada o eliminada.

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	<b>REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> PC-Participación Ciudadana	<b>Código:</b> RPC-006	<b>Versión:</b> 02

226

22 SET. 2022

10:00 a.m	10:16:52	16 minutos -52 segundos	<p>Conforme al reporte del banco la transacción por valor de \$510.365.000 fue rechazada.</p> <p>No se generó correo de Bancolombia al usuario colbarragan2 que la transacción había sido rechazada o eliminada.</p>
10:10	No se genera correo de aprobación por valor de \$710.500.650, según reporte de transferencias se realizó a las 10:24:40	14 minutos – 40 segundos	<p>Conforme al reporte del banco la transacción por valor de \$710.500.650 fue rechazada.</p> <p>No se generó correo de aprobación por parte del usuario colbarragan2</p>
10:15 a.m	10:30:38	15 minutos – 38 segundos	Transferencia aceptada por valor \$355.621.455

➤ Dentro de las inconsistencias más relevantes se encuentra, que la entidad bancaria en algunas transferencias se acepta una cuantía y se rechaza otra sin dejar evidencia de ninguna comunicación.

➤ Se efectuaron transferencias con periodo de realización de segundos de diferencia, situación anormal que tampoco fue una situación que generó alerta para el banco.

➤ El día 27 de diciembre se reporta como primera operación fraudulenta, la realizada a las 6:59:54 por valor de \$548.000.000, cuando la jornada laboral inicia a las 7:30 de la mañana.

Según reporte de biometría del día 27 de diciembre de 2021, se establece que el usuario 1 tesoral20 asignada al señor ISAIAS GONZALEZ, tesorero del municipio ingreso a las instalaciones del palacio municipal a las 7:00 de la mañana, salida a las 12:15, ingreso en la jornada de la tarde a las 1:55 PM y salida a las 10:40 Pm.

El Alcalde se encontraba en comisión en la ciudad de Ibagué, conforme lo evidencia el Acto Administrativo N°00416 del 23 de diciembre de 2021 y certificado por la Profesional de Recursos Humanos del Municipio de Purificación Tolima.



	<b>REGISTRO</b>		
	<b>INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> PC-Participación Ciudadana	<b>Código:</b> RPC-006	<b>Versión:</b> 02

1226

22 SET. 2022

El día 12 de septiembre del año en curso, y con el propósito de concluir el proceso auditor se solicita a través de correo electrónico, información respecto a las personas que tenían llaves de acceso a la oficina de tesorería los días 24 y 27 de diciembre de 2022, requerimiento que fue atendido por el Tesorero del Municipio quien le manifiesta a la auditoría lo siguiente:

*"Las personas que tenían llaves de la puerta de acceso a la oficina de la tesorería del Municipio en los días 24 y 27 de diciembre del año 2021 eran los funcionarios Isaías González Tesorero General del Municipio de Purificación y la señora Martha Alexandra Tafur Sánchez, contratista de apoyo al área de la Tesorería, estas dos personas tenían constantemente las llaves de acceso a esa dependencia.*

*Adicionalmente, para el día 23 de diciembre de 2021 la señora Angélica Cifuentes Ramírez, contratista de apoyo al área de fiscalización y Tesorería a quien temporalmente la Señora Martha Alexandra le prestó las llaves de ingreso a la sección de Tesorería.*

*La presente Certificación se expide a solicitud de la Dra. Lida Fernanda Trujillo Acosta, Profesional Universitario, contraloría Departamental del Tolima, a los 12 días del mes de septiembre de 2022.*

Como complemento a lo informado y certificado por el Tesorero Municipal, se requirió de igual forma aclaración, solicitando la siguiente información:

-¿Qué funciones cumplían específicamente las señoras Martha Alexandra Tafur Sánchez y Angélica Cifuentes Ramírez, y en el manejo de las operaciones de tesorería que responsabilidad demandaban cada una de ellas?

-¿Confirmar y/o certificar si las contratistas antes enunciadas asistieron a laborar el día 27 de diciembre de 2021?

-¿Tenía el señor Isaías González, Tesorero del Municipio de Purificación conocimiento del préstamo de las llaves temporalmente el día 23 de diciembre de 2021 por parte de la señora Martha Alexandra Tafur Sánchez a la señora Angélica Cifuentes Ramírez?

-¿Con qué propósito fueron suministradas las llaves entre las dos contratistas?

El requerimiento adicional realizado por la auditoría, fue atendido en los siguientes términos:

Oficio de fecha 13 de septiembre de 2022 N°160-161-109-2022, por medio del cual el Tesorero del Municipio de Purificación realiza a la Contraloría Departamental las siguientes aclaraciones:

	<b>REGISTRO</b> <b>INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> PC-Participación Ciudadana	<b>Código:</b> RPC-006	<b>Versión:</b> 02

226---

22 SET. 2022

1-Las funciones de la contratista MARTHA ALEXANDRA TAFUR SANCHEZ, según contrato de servicios las funciones desempeñadas por la contratista son las siguientes:

**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO:** 1- Apoyar en la elaboración de notas contables, incorporaciones presupuestales y traslados bancarios. 2- Coadyuvar en el control de las obligaciones presupuestales revisando que cumplan y contengan los soportes correspondientes para su respectivo pago. 3- Apoyar con el control de la correspondencia recibida, enviada y brindar apoyo en las respuestas de la correspondencia para su respectivo pago. 4-Coadyuvar en la revisión del correo institucional y coordinar la respuesta a las solicitudes que sean recibidas por este medio por la Tesorería General del Municipio. 5- Mantener actualizado el registro de las obligaciones recibidas por la Tesorería General para el control de tiempos de pago y dar cumplimiento al Plan de Mejoramiento. 6- Prestar apoyo en la elaboración de los diferentes informes que deba presentar el área de la Tesorería General para los entes de control y/o alcalde. 7- Clasificar y archivar la documentación que esté a cargo de la Tesorería General acorde a la Ley General de archivo y gestión documental. 8- Prestar apoyo en la atención de consultas que se efectúen a la Tesorería por parte de los usuarios internos y externos.

Las funciones de la contratista ANGELICA RAMIREZ SANCHEZ, según contrato de servicios eran:

**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO:** 1- Apoyar y proyectar la realización y suscripción de las actas de inspección contable donde se establezca la exactitud de las declaraciones para establecer la existencia de hechos gravados y verificar el cumplimiento de las obligaciones formales, actas firmadas por las partes intervinientes y los funcionarios visitantes. 2- Apoyar en la realización de los actos administrativos proferidos dentro de las auditorías y/o actuación fiscalizadora donde se enmarquen los requerimientos especiales. 3- Colaborar con la Proyección de los Actos Administrativos en materia de aplicación de sanciones con respecto a las obligaciones de informar, declarar y determinar correctamente los impuestos, anticipos, retenciones y liquidaciones de revisión, liquidación provisional de impuestos, liquidación de aforo, liquidación de correcta aritmética, liquidación de corrección, resolución de sanción, resolución de cierre de establecimiento en materia Tributaria Municipal resultado de los contribuyentes auditados y/o actuación fiscalizadora de la administración municipal. 4- Previa autorización o comisión del jefe de fiscalización, apoyar con las visitas, investigaciones, verificaciones, cruces, requerimientos ordinarios y en general, las actuaciones preparatorias a los actos auditables o de actuación fiscalizadora de competencia de la unidad de fiscalización de la administración municipal. 5- Coadyuvar en el proceso de divulgación de los beneficios tributarios previstos en la Ley 2155 del 14 de septiembre de 2021.

2- Se confirma que las contratistas MARTHA ALEXANDRA TAFUR SANCHEZ Y ANGELICA CIFUENTES RAMIREZ, si asistieron a laborar el día 27 de diciembre del año 2021, como es de costumbre, sin embargo, la contratista MARTHA ALEXANDRA TAFUR SANCHEZ, llegó a la oficina siendo aproximadamente a las 10 AM de ese día.

3-Pude saber del préstamo de las llaves el día 23 de diciembre cerca de las 8:30 pm, según versión de la contratista Angélica Cifuentes Ramírez, al comentarme en la reunión de despedida del año, que había regresado a la oficina de la Tesorería después de haber salido todos los funcionarios con el propósito sacar un dispositivo de un celular de la señora Martha Alexandra, que se les había olvidado sacar.



	<b>REGISTRO</b>		
	<b>INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> PC-Participación Ciudadana	<b>Código:</b> RPC-006	<b>Versión:</b> 02

226

22 SET. 2022

4- Por lo manifestado por ellas, esto se dio por que la contratista Angélica Cifuentes Ramírez, constantemente llegaba primero a la oficina, sin embargo, la mayoría de veces siempre yo como Funcionario Tesorero General llegaba primero de cualquiera de las contratistas en mención.

5-La puerta de acceso al área de Fiscalización la cerradura de la puerta estaba trabada, pero sin rasgos de haber sido forzada, la puerta de entrada a la oficina de la tesorería no tenía ninguna evidencia de haber sido forzada.

Conforme a lo manifestado por la entidad financiera BANCOLOMBIA, dentro del proceso auditor, se pudo establecer que Los dineros recibidos por los beneficiarios fueron retirados a través de los siguientes medios: Retiros en sucursales Bancolombia, cajeros electrónicos y corresponsales bancarios, compras desde la cuenta de ahorros y transferencias bancarias. No obstante, la información solicitada frente a los retiros con el detalle de la ubicación de los cajeros, es reserva del proceso y será soporte para la constitución de las observaciones e incidencias dentro de la investigación que adelante la Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal.

### **Inconsistencias evidenciadas por parte de la auditoría**

Los movimientos que se presentan a continuación aunque fueron rechazadas como lo evidencia el reporte del banco, las mismas no fueron notificadas al correo electrónico de la entidad, siendo una situación que debía haber sido notificada y comunicada por el banco conforme a la comparación del reporte bancario y la trazabilidad con los correos electrónicos.

FECHA	HORA	VALOR TOTAL SEGÚN NOTIFICACIONES RECIBIDAS AL CORREO ELECTRONICO	REPORTE PAGOS REALES DE BANCOLOMBIA SEGÚN INFORME DEL 04 DE ENERO DEL 2022	RECHAZADAS	CUENTA
24-12-2021	8:38:38	1.935.073.338,00	X	1.935.073.338,00	42600000518
24-12-2021	8:46:39	2.188.640.000,00	X	2.188.640.000,00	42600000306
24-12-2021	9:09:46	878.900.000,00	X	878.900.000,00	42600000306
24-12-2021	9:35:48	878.900.000,00	X	878.900.000,00	42600000306
24-12-2021	10:47:26	2.188.640.000,00	X	2.188.640.000,00	42600000306
24-12-2021	11:11:07	592.000.000,00	X	592.000.000,00	42600000306
24-12-2021	11:17:42	540.250.000,00	X	540.250.000,00	42638758597
24-12-2021	11:24:37	540.250.000,00	X	540.250.000,00	42600000518
24-12-2021	11:33:38	321.520.000,00	X	321.520.000,00	42600000384
24-12-2021	11:40:41	330.000.000,00	X	330.000.000,00	42614435215
24-12-2021	12:24:49	50.000.000,00	X	50.000.000,00	42600000306

No es posible cuestionar a la administración municipal el hecho de no haber efectuado la revisión de los correos electrónicos del día 24 de diciembre de 2021, teniendo en cuenta que el día fue decretado como no hábil y como tal no se tenía acceso al correo respectivo.

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	<b>REGISTRO</b> <b>INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> PC-Participación Ciudadana	<b>Código:</b> RPC-006	<b>Versión:</b> 02

220

22 SET. 2022

Frente a la revisión de correos electrónicos por parte de la dependencia de Tesorería el día 27 de diciembre de 2021, el funcionario responsable manifestó a la Contraloría Departamental lo siguiente:

*"La Entidad Financiera Bancolombia si reportó las transacciones que se realizaron, dichas transacciones solo se pudieron revisar hasta el día 28 de diciembre de 2021, debido a que el servicio de Internet fue deficiente y no permitía el acceso al correo institucional de la Tesorería. Así mismo quien tenía la actividad dentro de las obligaciones de revisar el correo institucional era la señora MARTHA ALEXANDRA TAFUR SANCHEZ, contratista de apoyo a la Tesorería General".*

*Se pudo observar que el Reuter estaba conectado, situación que no se debía presentar, teniendo en cuenta que siempre al terminar mis labores, ya fuera al medio día o en la tarde, antes de retirarme de la oficina siempre lo dejaba desconectado y el computador apagado. También se pudo observar que, al prender el computador en la pantalla del mismo, este mostro la página Principal de Bancolombia, situación que no es lógica, porque como se describe al inicio de esta respuesta siempre se apagaba el Equipo cuando se terminaban las tareas diarias."*

La situación anterior certificada por el Tesorero Municipal, aunado al hecho del préstamo de las llaves entre dos contratistas una de ellas, quien cumplía las funciones de asistente del tesorero municipal, genera incertidumbre para el ente de control frente a la responsabilidad que se le tilda a la administración municipal sobre el presunto hurto donde pueden estar vinculados personal de la administración municipal, tal como se ha podido evidenciar en el proceso auditor, directamente de la dependencia de TESORERÍA, donde se encuentra ubicada la caja fuerte, compartimiento donde se ubicaron por última vez los token requeridos para las operaciones de traslado de recursos con las respectivas claves el 23 de diciembre de 2021, por ser este el último día hábil de la semana comprendida del 20 al 24 de diciembre de 2021, saliendo a puente los funcionarios, situación sobre la cual demandaba el hecho de dejar en custodia los mismos dispositivos de valor para el municipio; y el hecho de reflejarse la página principal de Bancolombia al encender el equipo del tesorero son pruebas para aseverar que las transferencias realizadas el 24 de diciembre de 2021 si fueron realizadas desde la IP asignada al tesorero municipal o que el mismo equipo presuntamente fue objeto de manipulación e instalación de un programa de acceso remoto, que permite acceder de forma remota a computadoras o dispositivos móviles en cualquier lugar del mundo y utilizarlos como si estuvieras allí mismo. Situación que también es objeto de investigación por parte de la Fiscalía General de la Nación.

Es importante traer a colación que tal cómo se encuentra evidenciado en expediente del proceso auditor, la línea telefónica celular N°3178942583, que está a cargo de la Tesorería del Municipio de Purificación y se encuentra a nombre de la Alcaldía de Purificación, fue suspendida desde el 24 de diciembre de 2021.



	<b>REGISTRO</b> <b>INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> PC-Participación Ciudadana	<b>Código:</b> RPC-006	<b>Versión:</b> 02

1226

22 SET. 2022

La Tesorería solicitó información a la Empresa de Comunicación Celular MOVISTAR, sobre el nombre e identificación de la persona que ordenó la suspensión de la misma, celular o número telefónico desde el cual se suspendió o si existe comunicación escrita o audio de la misma orden, lo anterior debido a la Administración Municipal no adelantó ese procedimiento, el cual debe ser objeto de investigación.

Mediante comunicación de fecha Bogotá. 21 de Febrero de 2022, CUN: 4433220000049027, la empresa MOVISTAR manifiesta textualmente lo siguiente:

*"Bloqueo de equipo, posterior a las validaciones en nuestros sistemas de información, se evidencia que el día 24 de diciembre de 2021, siendo las 8:13 a.m. se comunica, a nuestras líneas de atención la señora Dabeiba Aragón Andrade identificada con CC No. 65798643 quien registra como contacto autorizado para los servicios asociados al NIT. 890701077-4, notificando la pérdida de sim y equipo registrados bajo la línea No. 3178942583.*

*Dentro del proceso de suspensión el autorizado bajo las líneas confirma de manera exitosa el filtro de seguridad, generándose de manera exitosa, la suspensión por perdida de la línea y equipo asociados a la línea 3178942583.*

*Adjunto a este comunicado se remite copia de llamada registro del reporte por perdida, la cual se remite en formato .RAR para su verificación."*

El hecho anterior fue puesto en conocimiento de la Fiscalía General de la Nación **OFICIO NO. 100.047, de fecha 01 de febrero de 2022.**

A solicitud de la Administración Municipal, específicamente del Tesorero, las cuentas del Municipio son bloqueadas a partir del 28 de diciembre de 2021, una vez el funcionario detectó movimientos bancarios irregulares, que no obedecían a los trámites y pagos propios de esa dependencia, razón por la cual dio aviso inmediato a sus superiores jerárquicos, y se inició el trámite correspondiente, conforme se encuentra evidenciado en el oficio 160.161.223-2021 del 28 de diciembre de 2021, comunicación suscrita por el señor ISAIAS GONZALEZ, en calidad de Tesorero Municipal, donde eleva una solicitud expresa de congelar todas y cada una de esas transferencias ilícitas, tanto de las cuentas propias del Municipio como de las cuentas receptoras del fraude, para iniciar con la recuperación de los dineros.

*Los resultados fueron los siguientes*

	<b>REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> PC-Participación Ciudadana	<b>Código:</b> RPC-006	<b>Versión:</b> 02

226

22 SET. 2022

FECHA DEL MOVIMIENTO BANCARIO (dd/mm/aa)	DIRECCIÓN IP	Nº. DE LA CUENTA BANCARIA DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN TOLIMA DE LA CUAL SE EFECTUÓ EL GIRO	VALOR DEL GIRO REALIZADO DESDE LA CUENTA DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN TOLIMA A FAVOR DEL TERCERO	VR DE RECURSO BLOQUEADO O RETENIDO DE LAS CUENTAS BENEFICIARIAS (ya reintegrado a las cuentas del municipio)	VALOR DEL SALDO DE LA CUENTA DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN TOLIMA DESPUES DEL GIRO REALIZADO A FAVOR DEL TERCERO (saldo al inicio del 27 de diciembre).	FECHA DE BLOQUEO DE LA CUENTA BENEFICIARIA
27/12/2021	191.95.54.220	42600000518	\$ 39.805.200	\$ 1.653.205	\$ 2.148.364,61	28/12/2021
27/12/2021	191.95.54.220	42600000518	\$ 39.800.541	\$ 300.541	\$ 2.148.364,61	28/12/2021
27/12/2021	191.95.54.220	42610878789	\$ 378.000.000	\$ 26.737.963	\$ 181.353.661,75	28/12/2021
27/12/2021	191.95.54.220	42610878789	\$ 750.298.365	\$ 3.298.365	\$ 181.353.661,75	28/12/2021
27/12/2021	191.95.54.220	42600000305	\$ 355.621.455	\$ 438.743	\$ 15.974.353,46	28/12/2021
27/12/2021	191.95.54.220	42600000306	\$ 43.200.524	\$ 43.200.524	\$ 31.632.465,64	27/12/2021
27/12/2021	191.95.54.220	42600000306	\$ 43.200.524	\$ 35.720.579	\$ 31.632.465,64	27/12/2021
27/12/2021	191.95.54.220	42600000518	\$ 124.800.000	\$ 19.430.000	\$ 2.148.364,61	28/12/2021
27/12/2021	191.95.54.220	42600000518	\$ 84.578.000	\$ 578.000	\$ 2.148.364,61	28/12/2021
27/12/2021	191.95.54.220	42600000518	\$ 124.500.000	\$ 1.763.190	\$ 2.148.364,61	28/12/2021
27/12/2021	191.95.54.220	42600000518	\$ 42.500.000	\$ 4.414.145	\$ 2.148.364,61	28/12/2021
			\$ 2.026.304.609	\$ 137.535.255		

Teniendo en cuenta el detalle anterior, se puede establecer que de **DOS MIL VENTISEIS MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$2.026.304.609)**, girados de la cuenta 42600000518, denominada Crédito de Entidad Bancaria para compra de Maquinaria, en once operaciones financieras, de fecha 27 de diciembre de 2021, IP **191.95.54.220**, dispositivo que se **REITERA**, no corresponde a la IP utilizada por el tesorero desde el mes de septiembre de 2021 y tampoco a los inventarios del municipio, tan solo fueron recuperados en el momento de congelar las cuentas la suma de **CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$137.535.255)**, es decir el 6.78% del valor girado.

De esta forma se establece finalmente que el valor del hurto de los recursos del municipio de Purificación Tolima, llevado a cabo los días 24 y 27 de diciembre de 2021 de las cuentas inscritas en Bancolombia, ascienden a la suma de **DIEZ MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$10.849.588.334)**.

Para la Auditoría que adelanta la Actuación Especial de Fiscalización (Denuncia 014 de 2021), llama la atención el hecho, de que en el detalle de la fecha de bloqueo de las cuentas tanto del Municipio como de las cuentas beneficiadas, se encuentre dos eventos los cuales registran fecha de bloqueo (27-12-2021), cuando la solicitud realizada por la Administración Municipal fue el 28 de diciembre de 2021. La situación se describe a continuación:



	<b>REGISTRO</b>		
	<b>INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> PC-Participación Ciudadana	<b>Código:</b> RPC-006	<b>Versión:</b> 02

226

22 SET. 2022

FECHA DEL MOVIMIENTO BANCARIO (dd/mm/aa)	DIRECCIÓN IP	Nº. DE LA CUENTA BANCARIA DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN TOLIMA DE LA CUAL SE EFECTUÓ EL GIRO	VALOR DEL GIRO REALIZADO DESDE LA CUENTA DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN TOLIMA A FAVOR DEL TERCERO	VR DE RECURSO BLOQUEADO O RETENIDO DE LAS CUENTAS BENEFICIARIAS (ya reintegrado a las cuentas del municipio)	VALOR DEL SALDO DE LA CUENTA DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN TOLIMA DESPUES DEL GIRO REALIZADO A FAVOR DEL TERCERO (saldo al inicio del 27 de diciembre).	FECHA DE BLOQUEO DE LA CUENTA BENEFICIARIA
27/12/2021	191.95.54.220	42600000306	\$ 43.200.524	\$ 43.200.524	\$ 31.632.465,64	27/12/2021
27/12/2021	191.95.54.220	42600000306	\$ 43.200.524	\$ 35.720.579	\$ 31.632.465,64	27/12/2021
			\$ 86.401.048	\$ 78.921.103		

Según certificación expedida por la entidad financiera BANCOLOMBIA, a nombre del Director de Participación Ciudadana de la Contraloría Departamental del Tolima, documento de fecha 02 de febrero de 2022, manifiesta:

*“BANCOLOMBIA S.A. se permite certificar que, de las 76 cuentas beneficiarias, las cuentas pertenecientes a dos clientes identificados con cédula de ciudadanía 1193552446 y 1002014035 fueron bloqueadas el 27 de diciembre 2021 por ser receptores de transacciones desconocidas provenientes de otra entidad financiera.*

*Las cuentas pertenecientes a 73 clientes fueron bloqueadas el 28 de diciembre 2021 por el reclamo recibido del municipio de Purificación y la cuenta del cliente con cédula 1128472470 fue bloqueada el 29 de diciembre 2021, después de haber recibido las notificaciones del robo de las credenciales y los tokens del portal sucursal Virtual Empresas asignado al municipio de Purificación.”*

La anterior certificación, reitera la aseveración realizada por la AUDITORIA, sobre el hecho de que existen inconsistencias que generan incertidumbre al interior de la entidad financiera en el momento del bloqueo de las cuentas del municipio y de las cuentas destinatarias de las transferencias realizadas, consideradas como presuntas transferencias ilícitas, encontrando el caso presentado en la cuenta N°31039928534, a nombre de DANIELA CARMONA MAZO, persona natural a quien el 24 de diciembre de 2021, desde la IP N°192.144.114.141, se le giro la suma de \$80.000.000, recursos provenientes de la cuenta N°42600000306, denominada DESAHORRO FONPET NOMINA DE PENSIONADOS, cuenta bancaria que fue bloqueada por la entidad financiera BANCOLOMBIA, tan solo hasta el 29 de diciembre de 2021, cuando el Tesorero del Municipio solicitó el bloque el 28 de diciembre de 2021 con oficio 160.161.223-2021, situación que para la Contraloría, se enmarca como **falencia en la seguridad y control por parte de la banca virtual del mencionado banco.**

	<b>REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> PC-Participación Ciudadana	<b>Código:</b> RPC-006	<b>Versión:</b> 02

226

22 SET. 2022

FECHA DEL MOVIMIENTO BANCARIO (dd/mm/aa)	DIRECCIÓN IP	No. DE LA CUENTA BANCARIA DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN TOLIMA DE LA CUAL SE EFECTUÓ EL GIRO	VALOR DEL GIRO REALIZADO DES DE LA CUENTA DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN TOLIMA A FAVOR DEL TERCERO	VR DE RECURSO BLOQUEADO O RETENIDO DE LAS CUENTAS BENEFICIARIAS (ya reintegrado a las cuentas del municipio)	VALOR DEL SALDO DE LA CUENTA DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN TOLIMA DES PUES DEL GIRO REALIZADO A FAVOR DEL TERCERO (saldo al inicio del 27 de diciembre).	FECHA DE BLOQUEO DE LA CUENTA BENEFICIARIA
24/12/2021	192.144.114.141	42600000306	\$ 80.000.000	No se recuperó	\$ 31.632.465,64	29/12/2021

Para Bancolombia, las operaciones financieras de los giros de dinero a través de la sucursal virtual llevadas a cabo los días 24 y 27 de diciembre de 2021, estuvieron conforme al procedimiento establecido que no generaron alarma al interior de Bancolombia, teniendo en cuenta, que las mismas presuntamente se llevaron a cabo a través del esquema de autenticación denominado "**Control Dual**", esquema que requiere la participación de dos usuarios (Preparador y Aprobador) para la realización de cualquier transacción independiente de su monto, pues cada uno de los usuarios cuenta con una clave principal y un token, de manera que un usuario prepara la transacción y el otro usuario debe proceder con su aprobación para que la misma sea realizada.

Nit Empresa	Nombre empresa	Nivel de seguridad	Nombre usuario	Serial token
890701077	Municipio de Purificación	Control Dual	Cristhian Andres Barragán Correcha	406149512
890701077	Municipio de Purificación	Control Dual	Isaías Gonzalez	406149511

Si bien, la dichas operaciones se realizaron bajo este esquema, los días 24 y 27 de diciembre de 2021, también es cierto que en dicho proceso la entidad financiera no contó con medios adicionales, herramientas y filtros de seguridad que garanticen que los token y las transferencias gozaban de veracidad, pues se presentaron situaciones anormales en el movimiento financiero llevado a cabo por presuntos funcionarios del municipio como eran el monto de las transferencias, similitud de las mismas en cuentas de destino.

➤ La forma irregular en que, se inscribieron las cuentas bancarias para realizar los giros, específicamente el tiempo de aprobación que por lo regular oscilaba en 4 a 6 horas, con excepciones en algunos casos de 4 horas, procedimiento que para llevarse a cabo era necesario establecer comunicación telefónica a la sucursal virtual; conforme a lo manifestado por el tesorero, en el diario laboral en el Municipio de Purificación nunca se realizaban inscripciones de más de dos o tres cuentas y nunca utilizando archivo plano, situación última que debía ser una alerta para el banco.

➤ Los horarios y fechas en que se realizaron los giros, según la misma relación allegada por la entidad financiera, se presentaron operaciones de traslado de recursos antes de las 7 de la mañana, asunto ajeno a la costumbre del municipio. (27 de diciembre de 2021)



	<b>REGISTRO</b> <b>INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> PC-Participación Ciudadana	<b>Código:</b> RPC-006	<b>Versión:</b> 02

226

22 SET. 2022

➤ La violación del límite de la cuantía diaria autorizada por el cuentahabiente, aseveración realizada, conforme a lo certificado por el tesorero al ente de control, quien manifiesta que cuando se realizaban operaciones que superaban el límite, se entablaba comunicación con el banco para cambiar los topes máximos por transacción y topes máximos por día. En el proceso auditor no se evidencia por parte del Banco, que la administración municipal de Purificación haya autorizado la ampliación de los topes diarios y máximos por día, situación última que debió ser advertida por el banco al evidenciar el número de transferencias inusualmente llevada a cabo por la tesorería del municipio, que en un solo día superaron los diez mil millones de pesos.

➤ Los reportes por correo electrónico inexactos (Frente a esta presunta irregularidad se realizó en párrafos anteriores la trazabilidad a los correos electrónicos recibidos por la administración municipal y que genera incertidumbre dentro del proceso auditor.

➤ Los presuntos beneficiarios de la actividad delictiva, circunstancias que demostrarían la presunta participación de funcionarios del banco o bien, de la carencia en el control de los sistemas de alerta por parte de la entidad financiera.

➤ Si bien es cierto, los token utilizados para realizar las operaciones fraudulentas, al parecer, fueron los asignados por Bancolombia, también lo es que, adicional al uso dual de tales dispositivos, la entidad tiene controles complementarios que debieron haber detectado las irregularidades presentadas y activarse, específicamente en lo que tiene que ver a los beneficiarios de los giros.

Según manifestación expresa del Tesorero Municipal, al segundo requerimiento de la auditoría, en el que solicita, si el mismo, cumpliendo las funciones de tesorero, informó en algún momento que la IP fija utilizada por el municipio para el manejo virtual de las operaciones financieras con Bancolombia es la identificada como IP 192.144.114.141, en caso afirmativo allegar el soporte correspondiente.

Ante esta solicitud, el funcionario textualmente manifiesta: " *Telefónicamente hablo con el señor Daniel Merchán, funcionario de la Banca de Gobierno del Bancolombia, informándole de la novedad en el manejo de la Banca virtual y que el municipio de Purificación había determinado utilizar una IP fija para el manejo y acceso al portal Virtual, El señor Merchán me manifestó que para Bancolombia no era necesario u obligatorio que la Alcaldía, las transacciones las realizara por el Portal Virtual del Bancolombia a través de una IP fija.*"

Ante esta afirmación, se puede concluir que la Administración Municipal, **NO** contó con la capacitación adecuada por parte de la entidad financiera BANCOLOMBIA, para el manejo de los recursos financieros a través de la banca virtual y los riesgos frente a la custodia de los mismos.

	<b>REGISTRO</b> <b>INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> PC-Participación Ciudadana	<b>Código:</b> RPC-006	<b>Versión:</b> 02

226

22 SET. 2022

En los términos manifestados por el señor *Daniel Merchán*, funcionario de la Banca de Gobierno del Bancolombia, indirectamente se indujo a los responsables del manejo de los token del municipio a no contar con las cautelas necesarias para mitigar el riesgo de posibles hurtos virtuales, hecho que es objeto de investigación.

Teniendo en cuenta la confidencialidad de la información financiera, la entidad bancaria dentro de la investigación que se apertura en el ente de control, deberá establecer e indicar cuales y cuantas cuentas fueron aperturadas el mismo día en que se efectuaron los giros, así como el tiempo transcurrido entre la apertura y el giro ilícito de los recursos, el tiempo transcurrido entre el momento del giro y el retiro de los recursos por parte de los presuntos beneficiarios; aseveración soportada con el hecho de que en menos de 24 horas entre el giro de los recursos y el bloqueo de las cuentas bancarias, los recursos fueron retirados a través de diferentes medios sin ser recuperados por la misma entidad financiera.

Entre las irregularidades presentadas que llaman la atención para la auditoría en el momento de determinar los presuntos responsables del daño fiscal que se generó para el Municipio de Purificación Tolima, los días 24 y 27 de diciembre de 2021 son los siguientes:

Conforme se encuentra evidenciado en el proceso auditor, según certificación de fecha 01 de septiembre de 2022, expedida por el Tesorero del Municipio, *"La fecha en que se depositaron los dos token (Preparador y autorizador) por última vez en la caja fuerte del municipio, fue el día 23 de diciembre del año 2021 al terminar la jornada laboral, **aparte del Tesorero, ningún funcionario o contratista de la Alcaldía, tenía conocimiento de la clave de la misma, la única persona que tenía conocimiento de la clave de la caja fuerte es el Señor Mauricio Constantino Robayo Loaiza, quien fue la persona contactada a través de Bancolombia para prestar el servicio técnico de arreglo de la caja fuerte,** actividad llevada a cabo el día 05 de diciembre de 2021, fecha en la cual la caja fuerte instalada en la tesorería, presento problemas para abrirla, en el mantenimiento y/o arreglo se programó con la persona una nueva clave del dispositivo de la caja fuerte, la cual a su vez se seguiría utilizado después de su arreglo."*

La anterior certificación fue validada con los hechos relatados por el funcionario en la diligencia judicial de fecha 29 de diciembre de 2021.

*De la misma manera se pudo establecer que el 27 de diciembre de 2021, no fue posible acceder al compartimiento de seguridad pues la apertura no se llevó a cabo, no obstante realizar varios intentos de la clave asignada desde el 05 de diciembre de 2021, la misma solo pudo ser abierta hasta el 28 de diciembre de 2021, a las 19 horas con el acompañamiento del señor MAURICIO ROBALLO LOAIZA.*

*En el momento en que se ingresa a la banca virtual, se observan inconsistencias frente a los token utilizados, situación que es comunicada a la entidad financiera.*



	<b>REGISTRO</b> <b>INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> PC-Participación Ciudadana	<b>Código:</b> RPC-006	<b>Versión:</b> 02

226

22 SET. 2022

El hecho anterior es objeto de investigación por parte de entidad competente (Fiscalía General de la Nación) Segunda Especializada **INVESTIGACION Radicado bajo el número 70246000455202100024.** Y sobre el cual la Contraloría Departamental no puede realizar pronunciamiento alguno.

➤ En atención al requerimiento de la auditoría realizado el día 31 de agosto de 2022, se pudo establecer que el Alcalde Municipal, funcionario responsable de aprobar las transacciones financieras, por ser uno de los usuarios de los token, se encontraba en comisión en la ciudad de Ibagué, conforme lo indica la Resolución N°00416 del 23 de diciembre de 2021, donde se comisiona al mandatario municipal para desplazarse a la ciudad de Ibagué el día 27 de diciembre de 2021, para el cumplimiento de sus funciones legales, la afirmación anterior de igual forma se encuentra soportada con la certificación de fecha 01 de septiembre de 2022, expedida por la Profesional Universitaria con funciones de Jefe Personal del área de talento humano de la Alcaldía de Purificación, soportes que hacen parte de la información recopilada en el proceso.

El hecho anterior, le resta importancia o hace incierto el señalamiento sobre la utilización del “**Control Dual**” en las transferencias de los recursos públicos del municipio, como único control viable (Como lo manifiesta BANCOLOMBIA en todas las comunicaciones generadas por dicha entidad), porque queda demostrado que se debieron agotar otros mecanismos de control que aseguraran el manejo adecuado de los dineros que se encontraban bajo custodia y cuidado EXCLUSIVO de la entidad financiera, para la época de los hechos, operaciones realizadas el 24 de diciembre de 2021 (Día no hábil para la administración municipal) y el 27 de diciembre de 2021, teniendo en cuenta que los dos token como no son de libre disposición de los funcionarios (como lo interpreta BANCOLOMBIA) sino que los mismos son **dispositivos públicos de propiedad del Municipio de Purificación, los cuales demandan de sus usuarios una debida utilización en su custodia, de ahí la importancia de depositarlos en un compartimiento de seguridad ideado para que su apertura sea muy difícil a personas no autorizadas y así poder guardar elementos de valor, en este caso los token de banca virtual y las claves correspondientes, reiterando nuevamente que fueron depositados finalizando la jornada del 23 de diciembre de 2021 y retirados hasta el 28 de diciembre de 2021, en presencia del señor Mauricio Constantino Robayo Loaiza, persona natural recomendado por la entidad financiera BANCOLOMBIA, para realizar los mantenimientos de la Caja Fuerte del Municipio de Purificación.**

Confirma lo anterior, la verificación de las transacciones realizada por parte de la auditoría a las demás cuentas bancarías de otras entidades financieras manejadas por el municipio en el mes de diciembre de 2021 (Banco de Bogotá y Banco Agrario), donde se pudo constatar que no existe registro de operaciones realizadas el día 27 de diciembre de 2021 por parte de los responsables de las transacciones financieras.

	<b>REGISTRO</b> <b>INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> PC-Participación Ciudadana	<b>Código:</b> RPC-006	<b>Versión:</b> 02

226

22 SET. 2022

Frente a la presunta responsabilidad en la utilización de los tokens y la custodia de los mismos, para los funcionarios públicos (Alcalde Municipal y Tesorero Municipal), el hecho se encuentra en investigación por parte de la Procuraduría General de la Nación Dirección Nacional de investigaciones Especiales, Referencia: IUS: E-2022-016163 // IIIC: D-2022-2205280, razón por la cual no será objeto de pronunciamiento en el proceso, teniendo en cuenta la coordinación entre entidades de control (Procuraduría y Contraloría), para el suministro de la información recaudada por cada entidad.

De igual forma como se describió en el informe, los hechos también se encuentra en proceso de la Fiscalía General de la Nación (Fiscalía Segunda Especializada) de la ciudad de Ibagué.

➤ **HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA N°1**

La Oficina de Control Interno de la Administración Municipal de Purificación Tolima, en el INFORME, VERIFICACIÓN CONTROLES SEGURIDAD MANEJO BANCA VIRTUAL, pudo establecer en la revisión de los archivos institucionales que la entidad financiera BANCOLOMBIA, no ha realizado capacitaciones frente al manejo de los token, claves y banca virtual, encontrando solo evidencias de los lineamientos de Bancolombia para la inscripción de cuentas maestras.

Si bien es una obligación que le asiste a la entidad financiera brindar a los usuarios y/o clientes la seguridad en el manejo de los recursos, también lo es que el funcionario TESORERO, dentro de las funciones establecidas en el MANUAL DE FUNCIONES DEL MUNICIPIO, vigente para la época de los hechos es "Coordinar, controlar y supervisar el área de tesorería, para garantizar el adecuado manejo de los fondos y recursos financieros del Municipio, con el fin de prestar un buen servicio, bajo los principios de seguridad, transparencia y rentabilidad conforme a las disposiciones legales vigentes", no solicitó a dicha entidad financiera información frente al manejo adecuado de los token y los riesgos en el manejo de la banca virtual, de igual forma se evidencia que el mismo funcionario no salvaguardo en debida forma los recursos, permitiendo que una contratista contara con una llave de ingreso sin medir las consecuencias y el manejo que la misma, le podría dar al manejo y los recursos físicos depositados en dicha dependencia, inobservando el deber que le asiste como responsable de la dependencia, Cumplir con diligencia, eficiencia e imparcialidad el servicio que le sea encomendado y abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o perturbación injustificada de un servicio esencial, o que implique abuso indebido del cargo o función. Lo anterior por falta de conocimiento en los requisitos para el manejo virtual y desempeño en el cumplimiento de las funciones y la responsabilidad en el manejo de la información.



	<b>REGISTRO</b> <b>INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> PC-Participación Ciudadana	<b>Código:</b> RPC-006	<b>Versión:</b> 02

226

22 SET. 2022

➤ **HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA N°2**

La Administración Municipal de Purificación se vio abocada a la disminución de su patrimonio público, los días 24 y 27 de diciembre de 2021, fechas en las cuales presuntamente se llevó a cabo un hurto virtual en cuantía de **DIEZ MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$10.849.588.334).**

Dentro de las investigaciones llevadas a cabo no es posible, determinar con certeza el ingreso de personal al palacio Municipal el día 24 de diciembre de 2021, como quiera que no existe o la entidad no cuenta con las herramientas y controles necesarios para la seguridad de las instalaciones, aseveración soportada con el hecho de que el día 24 de diciembre de 2021, de las transacciones realizadas, se hicieron efectivas dos operaciones en cuantía de \$630.000.000 desde la IP 192.144.114.141, perteneciente a la Tesorería Municipal, lo cual evidencia una falta a un deber funcional de cuidado respecto a los bienes a su cargo.

Dentro del proceso auditor, no se pudo establecer con certeza si funcionarios o contratistas de la administración ingresaron al palacio municipal, como quiera que no se encontraban instaladas cámaras de seguridad, ni el registro de personal en las bitácoras es legible y el personal que prestaba los servicios no registraron en debida forma la información de novedades de ingreso de personal.

La auditoría, pudo establecer a través de la recopilación de información relacionada con los hechos auditados en la presente actuación de fiscalización, que el tesorero no cumplió con lo establecido en el numeral 6 del artículo 38 de la Ley 1952 del 28 de enero de 2019, que textualmente señala: "*Custodiar y cuidar la documentación e información que por razón de su empleo, cargo o función conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, e impedir o evitar la sustracción, destrucción, ocultamiento o utilización indebidos.*"

Lo anterior, por falta de conocimiento en los deberes, obligaciones y responsabilidades que le asiste como servidor público, que conllevó a que presuntamente se generara una pérdida de recursos para el municipio.

➤ **HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA FISCAL, DISCIPLINARIA Y PENAL N°3**

*"La gestión fiscal debe orientarse al adecuado y correcto manejo e inversión de los recursos en orden a cumplir los fines esenciales del Estado, con sujeción a los principios de eficiencia, economía, eficacia, equidad, imparcialidad, moralidad, transparencia, publicidad y valoración de los costos ambientales (Artículo 3 de la Ley 610 de 2000).*

	<b>REGISTRO</b> <b>INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> PC-Participación Ciudadana	<b>Código:</b> RPC-006	<b>Versión:</b> 02

226

22 SET. 2022

*"Se entiende por daño patrimonial al Estado la lesión del patrimonio público, representada en el menoscabo, disminución, perjuicio, detrimento, pérdida, uso indebido o deterioro de los bienes o recursos públicos, o a los intereses patrimoniales del Estado, producida por una gestión fiscal antieconómica, ineficaz, ineficiente, inequitativa e inoportuna, que en términos generales, no se aplique al cumplimiento de los cometidos y de los fines esenciales del Estado" (Artículo 6 de la Ley 610 de 2000).*

En la Administración Municipal de Purificación Tolima, los días 24 y 27 de diciembre de 2021, se produjo una presunta pérdida de dinero público que se encontraban depositados en diferentes cuentas bancarias de ahorro y corriente de la entidad financiera Bancolombia N°42600000518, 42600000228, 426000000305, 426000000306, 42610878789, 42613930625, 42614437404, 42614438775, 42697897091, en cuantía de **DIEZ MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO VENTITRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS** (\$10.987.123.589), los cuales fueron presuntamente hurtados mediante fraude virtual, transferidos de manera ilegal altas sumas de dinero a diferentes cuentas bancarias de personas jurídicas y naturales, con los cuales no guardan ningún tipo de relación económica y contractual, ni eran clientes del municipio, actividad que se llevó a cabo a través de la banca virtual, donde presuntamente fue utilizado el esquema de autenticación denominado "Control Dual", esquema que requiere la participación de dos usuarios.

Conforme se encuentra soportado el expediente de la auditoría, existen evidencias suficientes para afirmar que el hecho se encuentra enmarcado en una responsabilidad compartida entre la administración municipal, la entidad financiera Bancolombia y los presuntos beneficiarios a los cuales se les transfirió dichos recursos; la primera de ellas por los hechos antes descritos, donde se determinan inconsistencias en el normal funcionamiento del ente territorial, respecto a la entidad financiera BANCOLOMBIA, por no cumplir con el protocolo de seguridad que se exige a las entidades financieras, y los presuntos beneficiarios de los dineros a los cuales fueron transferidos los recursos públicos.

De esta forma se establece finalmente que el valor del presunto hurto o pérdida de los recursos del municipio de Purificación Tolima, llevado a cabo los días 24 y 27 de diciembre de 2021 de las cuentas inscritas en Bancolombia, ascienden a la suma de **DIEZ MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$10.849.588.334).**

Lo anterior obedece a la faltas de controles de seguridad por parte de las entidades vinculadas en los hechos.

	<b>REGISTRO</b>		
	<b>INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> PC-Participación Ciudadana	<b>Código:</b> RPC-006	<b>Versión:</b> 02

226

22 SET. 2022

De esta forma se determina un HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA FISCAL, DISCIPLINARIA Y PENAL, en los mismos términos presentados en el informe preliminar.

Teniendo en Cuenta que ya cursan las investigaciones por los mismos hechos en la Procuraduría General de la Nación y Fiscalía General de la Nación, se traslada el informe final a dichos órganos de control conforme a las investigaciones que cursan por esos mismos hechos.

### CUADRO DE HALLAZGOS

Nº	Administ.	Beneficio Auditoria	Fiscal	Valor	Disciplinario	Penal	Pág.
1	X				X		45
2	X				X		46
3	X		X	<b>\$10.849.588.334</b>	X	X	47
<b>Total</b>	<b>3</b>		<b>1</b>	<b>\$10.849.588.334</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	

De conformidad con la **Resolución No. 351 del 22 de octubre de 2009**, por medio de la cual se reglamenta los Planes de Mejoramiento, la Entidad debe diligenciar inicialmente el Formato respectivo de acuerdo con la descripción de los Hallazgos Administrativos y su correspondiente codificación relacionados en documento anexo, que se encuentra colgada en la Página [www.contraloriatolima.gov.co](http://www.contraloriatolima.gov.co); así como el Formato de "Seguimiento a la Ejecución de los Planes de Mejoramiento", el cual se deberá remitir en las fechas establecidas en la referida Resolución, a los correos relacionados a continuación:

[secretaria.general@contraloriatolima.gov.co](mailto:secretaria.general@contraloriatolima.gov.co)



**Revisó:** Luis Felipe Poveda  
Director Técnico de Participación Ciudadana



**CAROLINA GIRALDO VÉLASQUEZ**  
Contralora Departamental del Tolima

**Elaboró:** Lida Fernanda Trujillo Acosta  
Profesional Universitario – GRI

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.  
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.